

OMPI



CDIP/3/INF/2
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 30 de marzo de 2009

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

Tercera sesión
Ginebra, 27 de abril a 1 de mayo de 2009

**DOCUMENTOS DE PROYECTOS CONCEBIDOS PARA APLICAR LAS
RECOMENDACIONES N° 2, 5, 8, 9 Y 10**

Documento preparado por la Secretaría

1. En la segunda sesión del CDIP, celebrada del 7 al 11 de julio de 2008, los Estados miembros aprobaron varias actividades para aplicar las recomendaciones N° 2, 5, 8, 9 y 10, que figuran en el Anexo II del documento CDIP/2/4 Prov.2.
2. A fin de aplicar esas recomendaciones de manera eficaz y coherente, la Secretaría ha utilizado una metodología basada en proyectos, en los que se definen claramente los objetivos, las estrategias de ejecución, el calendario y las modalidades de supervisión y evaluación. En los Anexos I a IX del presente documento figuran los siguientes documentos de proyectos elaborados sobre la base de las actividades aprobadas:
 - a) Anexo I – Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo: Recomendación N° 2 de la Agenda para el Desarrollo;
 - b) Anexo II – Base de datos de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual: Recomendación N° 5 de la Agenda para el Desarrollo;
 - c) Anexo III – Acceso a bases de datos especializadas: Recomendación N° 8 de la Agenda para el Desarrollo;

d) Anexo IV – Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I.: Recomendación N° 9 de la Agenda para el Desarrollo;

e) Anexo V – Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación: Recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo;

f) Anexo VI – Instituciones de P.I. eficaces: la instalación de componentes y metodologías creadas a medida para modernizar la infraestructura de P.I. de las instituciones nacionales y regionales de P.I.: Recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo;

g) Anexo VII – Estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I.: Recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo;

h) Anexo VIII – Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. gubernamentales y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor: Recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo;

i) Anexo IX – Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios: Recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo.

3. El presupuesto estimado para los nueve proyectos es de 10.300.000 fr.s., a saber, 7.902.000 fr.s. destinados a gastos no relativos al personal y 2.398.000 fr.s. destinados a gastos adicionales de personal. El personal adicional necesario a tal efecto se obtendrá mediante la redistribución interna.

3. Se invita al Comité a tomar nota de la información contenida en el presente documento.

[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

RECOMENDACIÓN N° 2 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
Código del proyecto:	DA_02_01
Título:	Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo
Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:	<p>Recomendación N° 2: Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.</p> <p>(Esta es la recomendación principal que ha de tenerse en cuenta. Sin embargo, si se obtienen resultados satisfactorios en la Conferencia, también se prestará apoyo a la actividad de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades de la OMPI y a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que figuran en la Categoría A, así como a las cuestiones relativas a las recomendaciones N° 9 y 43.)</p>
Presupuesto del proyecto:	Gastos no relativos al personal: 240.000 fr.s.
Duración del proyecto:	10 meses: Fecha de inicio del proyecto: enero de 2009 Fecha de finalización del proyecto: noviembre de 2009
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización:	<p>Sector de Coordinación de las Relaciones Exteriores, las Relaciones con las Empresas, las Comunicaciones y la Sensibilización del Público; Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad.</p> <p>Vínculos con los programas 9, 10, 11 y 20 de la OMPI.</p>
Breve descripción del proyecto:	<p>Como el objetivo consiste en movilizar recursos para el desarrollo, también podrán beneficiarse de las actividades otros programas de la OMPI que ejecuten actividades de apoyo a países en desarrollo: Programas 1, 2, 3, 4, 14, 15, 16 y 17.</p> <p>El proyecto tiene por fin convocar una conferencia destinada a proporcionar recursos extrapresupuestarios adicionales a la OMPI para que lleve a cabo su labor de ayuda a los países en desarrollo a fin de que se beneficien del sistema de P.I. y establecer fondos fiduciarios u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África. El proyecto comprenderá tres fases principales: i) reuniones de consulta para concretar el tema y el programa de la Conferencia (así como para estudiar la viabilidad de establecer un fondo fiduciario de la OMPI para los PMA); ii) promoción de la Conferencia entre</p>

los principales sectores interesados; y iii) preparativos de logística y organización y convocatoria de la Conferencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes de la cuestión

Este proyecto responde a la necesidad de obtener recursos adicionales de donantes para satisfacer el aumento en la demanda de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades dirigida a la OMPI por parte de los países en desarrollo y, en particular, en relación con las necesidades de los países menos adelantados (PMA), priorizando, al mismo tiempo, la financiación de las actividades en África (recomendación N° 2 de la Agenda para el Desarrollo).

Actualmente, la OMPI cuenta con un total de nueve donantes (España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Portugal, República de Corea y la Unión Europea (UE)) que proporcionan recursos extrapresupuestarios en forma de fondos fiduciarios para actividades de programa y un donante (Alemania) que aporta fondos exclusivamente para costear el plan de funcionarios subalternos del cuadro orgánico. En 2008, el total de ingresos aportados a esos fondos ascendió a 7,4 millones de fr.s. Además, Francia, Noruega, Sudáfrica, Suiza, SwedBio/CBM (Programa de Biodiversidad Internacional de Suecia) y el Fondo Christensen aportan fondos al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Asimismo, la OMPI se beneficia de varios acuerdos de participación en la financiación de los gastos y de ayudas en especie. Tradicionalmente, la base de donantes de la OMPI ha estado compuesta fundamentalmente por las oficinas de P.I. de sus Estados miembros. Sin embargo, existen importantes excepciones a ese respecto, por ejemplo, el Programa de Cooperación para los PMA establecido con el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, que data de hace mucho tiempo.

Estas iniciativas de apoyo proporcionan una importante fuente de financiación para complementar las actividades financiadas a cargo del presupuesto ordinario de la OMPI. Se trata de actividades que sirven fundamentalmente para apoyar a las oficinas de P.I. de países en desarrollo y que se armonizan con las prioridades establecidas en el mandato de los Estados miembros por medio del presupuesto por programas. La OMPI seguirá fomentando el uso de ese tipo de mecanismos de financiación y tratará de establecer otros fondos fiduciarios para abordar esas necesidades concretas, por ejemplo, un fondo fiduciario u otro tipo de fondo de contribuciones voluntarias para los PMA. Asimismo, en la Conferencia se tratará de ir más allá de este concepto tradicional de movilización de recursos en la OMPI y se estudiarán vías más amplias mediante las que pueda recibir apoyo de los organismos de desarrollo y de una porción más amplia de la comunidad de donantes (por ejemplo, el acceso a modalidades de financiación existentes, como los fondos fiduciarios de donantes múltiples de Naciones Unidas y el marco integrado mejorado, las fundaciones de donantes, etc.) para ejecutar su labor de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

2.2. Objetivos

Objetivo 1: Convocar una conferencia destinada a movilizar recursos extrapresupuestarios para proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la labor de ayuda a los países en desarrollo para que se beneficien del sistema de P.I., así como reconocer las modalidades de financiación existentes y permitir que la OMPI acceda a ellas para fomentar su labor de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

Objetivo 2: Establecer fondos fiduciarios u otro tipo de fondos de contribuciones voluntarias en la OMPI, destinados específicamente a los PMA.

2.3. Estrategia de ejecución

El éxito de la Conferencia depende del apoyo de la base de donantes de la OMPI, el compromiso de una parte más amplia de la comunidad de donantes y el sentido de identificación con el proyecto de los países en desarrollo. Por lo tanto, la estrategia se centra en emprender un proceso de consulta inclusivo que permita equilibrar los intereses y las necesidades de todas las partes interesadas. Para orientar este proceso se elaborará un proyecto de documento conceptual en el que se expongan los objetivos globales de la Conferencia, incluidos los objetivos a corto y a largo plazo, así como los medios que han de utilizarse para evaluar en qué medida se han alcanzado esos objetivos.

Durante el período comprendido entre marzo de 2009 y la sesión del CDIP de abril de 2009, la Secretaría emprenderá una serie de consultas para recabar información y comentarios sobre el documento conceptual y el programa revisado de la Conferencia, así como para dirigirse a una amplia gama de instituciones donantes solicitando su apoyo. En este proceso de consulta se solicitará igualmente el parecer de los interesados sobre la propuesta de establecer un fondo fiduciario en la OMPI para los PMA, que se deriva directamente de la recomendación N° 2 de la Agenda para el Desarrollo. Si bien está bastante claro en qué consisten las disposiciones prácticas necesarias para establecer ese tipo de fondo, es necesario determinar quienes serán los donantes de manera que se obtenga el compromiso necesario para su puesta en marcha. La estrategia de ejecución con respecto a este objetivo consistirá en determinar los posibles donantes que aporten financiación al fondo.

En una página especial del sitio Web de la OMPI que se creará a comienzos de abril de 2009 se publicarán informaciones detalladas sobre la Conferencia y los documentos conexos. Asimismo, la Secretaría informará al CDIP sobre el proceso de consulta. Posteriormente, se decidirá la fecha de la Conferencia y se ultimarán el documento conceptual y el programa antes de mayo/junio de 2009. Durante el período que reste hasta la celebración de la Conferencia, que está previsto que se celebre en noviembre de 2009, las actividades principales consistirán en atender las cuestiones de logística, confirmar la participación de los oradores, asegurar la promoción del evento, etc. Se mantendrán consultas durante todo el período de ejecución del proyecto.

Alcance

El alcance del proyecto se limita a la convocatoria de la Conferencia de donantes. Sin embargo, su éxito se evaluará en función de los recursos adicionales que puedan obtenerse mediante la financiación por donantes para que la OMPI lleve a cabo su labor. Aunque quizá se movilicen algunos recursos durante la Conferencia, lo probable es que se trate de un proceso a largo plazo cuyo alcance se verá más adecuadamente en el curso del bienio 2010/11. La Conferencia en sí será el punto de partida para abordar la recomendación N° 2 de la Agenda para el Desarrollo, pero la Secretaría y la comunidad de donantes tendrán que tomar medidas complementarias para aprovechar los resultados obtenidos.

Riesgos

i) Falta de participación en la Conferencia, especialmente por parte de la comunidad de donantes. El proceso de consulta tiene por fin mitigar este riesgo formulando la idea principal y el programa de la Conferencia en concordancia con las expectativas de todos los sectores interesados.

ii) Participación suficiente en la Conferencia, sin llegar a obtener nuevos recursos. La asistencia adicional a la OMPI en forma de financiación por donantes dependerá de numerosos factores que se hallan fuera del control de este proyecto y de la OMPI. El proyecto únicamente puede tratar de explotar al máximo las perspectivas que ofrecen ese tipo de recursos adicionales.

iii) Inexistencia de apoyo financiero para establecer un fondo fiduciario en la OMPI para los PMA. Si bien la OMPI puede anunciar la creación de un fondo fiduciario para los PMA, será necesario a tal efecto el apoyo financiero de los donantes. Si éste no se produce o si los donantes proponen utilizar los mecanismos de financiación existentes, no se habrá alcanzado este objetivo concreto. En el proceso de consulta se tratará de determinar quiénes pueden ser los donantes que aporten fondos al fondo fiduciario para los PMA, así como establecer la viabilidad de ese objetivo y examinar los mecanismos de financiación existentes.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	
3.1. Calendario de supervisión del proyecto	
1. Primera supervisión:	En abril de 2009 se presentará un informe al CDIP sobre los comentarios e informaciones recibidos en las consultas.
2. Segunda supervisión:	En verano de 2009 se evaluará la participación prevista en la Conferencia, etcétera.
3. Tercera supervisión:	En noviembre de 2009 se presentará un informe al CDIP sobre los resultados de la Conferencia y las medidas o recomendaciones complementarias.
4. Cuarta supervisión:	Informe de gestión financiera 2010/11. En las cuentas del bienio 2010/11 se especificarán las contribuciones voluntarias que reciba adicionalmente la OMPI y la creación de un fondo fiduciario para los PMA y la disponibilidad de financiación al respecto.
3.2. Evaluación interna del proyecto <i>Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente</i>	
Resultados del proyecto	Indicadores de obtención del resultado
Se preparará y se organizará la Conferencia	Antes de la reunión del CDIP de abril de 2009 se finalizará el documento conceptual, en el que se reflejará el proceso de consulta, se satisfarán las necesidades de los Estados miembros y se expondrán sus opiniones, contribuyendo al éxito de la Conferencia.
	Se presentará un informe al CDIP sobre la marcha del proceso de consulta indicando el grado de apoyo con que cuenta la Conferencia y la probabilidad de éxito.
	Se elaborará el programa de la Conferencia por medio de un amplio proceso de consulta en el que se reflejarán las opiniones y los intereses de todos los Estados miembros, contribuyendo al éxito del evento.
	Se convocará la Conferencia con arreglo al calendario establecido (antes de finales de 2009) y al presupuesto previsto.
	En noviembre de 2009 se presentará un informe al CDIP, después de la Conferencia, en el que se indiquen las perspectivas de obtener recursos adicionales de los donantes a raíz de la Conferencia.
Objetivos del proyecto	Indicadores de cumplimiento del objetivo
Aumento de los recursos disponibles para la OMPI por medio de contribuciones directas o gracias al acceso a modalidades de financiación existentes para prestar apoyo a su labor de asistencia técnica y	i) Aumento de los fondos disponibles por medio de acuerdos de fondos fiduciarios. Punto de partida: la cantidad de ingresos administrados en los fondos fiduciarios según lo expuesto en el Informe de gestión financiera de 2008/09.

<p>fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo.</p>	<p>Meta: aumento del 20% a fines de 2010/11.</p> <p>ii) Proyectos de la OMPI financiados por medio de las modalidades de financiación externa.</p> <p>Punto de partida: se determinará durante las consultas.</p> <p>Meta: se determinará durante las consultas.</p> <p>iii) Aumento del número de donantes procedentes de todo tipo de fuentes.</p> <p>Punto de partida: actualmente existen 9 donantes.</p> <p>Meta: 15 donantes a fines de 2010/11.</p>
<p>Creación de fondos fiduciarios u otro tipo de fondos de contribuciones voluntarias en la OMPI dedicados específicamente a los PMA, priorizando, al mismo tiempo, la financiación de las actividades en África.</p>	<p>i) Creación del Fondo fiduciario de la OMPI de donantes múltiples para los PMA.</p> <p>Punto de partida: no existe actualmente.</p> <p>Meta: el Fondo fiduciario para los PMA tendrá recursos de más de 1 millón de fr.s. a fines de 2010/2011.</p> <p>iii) Los proyectos de la OMPI en los PMA y en África se financiarán por medio de las modalidades de financiación externa vigentes en la actualidad, por ejemplo, el marco integrado mejorado y los fondos fiduciarios de donantes múltiples de Naciones Unidas.</p> <p>Punto de partida: se determinará durante las consultas.</p> <p>Meta: se determinará durante las consultas.</p>

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	2009										
	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Consultas y promoción del evento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Preparación y revisión del documento conceptual		x	x	x							
Elaboración del programa de la Conferencia	x	x	x	x	x						
Designación de oradores, moderadores de mesas redondas, etc.		x	x	x	x	x	x	x	x		
Página de la Conferencia en el sitio Web de la OMPI y otras actividades de promoción y de comunicación			x	x	x	x	x	x	x	x	x
Aspectos de logística (invitaciones, actividades paralelas, etc.)						x	x	x	x	x	x
Preparación y traducción de los documentos de la Conferencia							x	x	x	x	x

5. PRESUPUESTO

5.1. Presupuesto del proyecto en 2009 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 20</i>				
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	50.000				
Viajes de terceros	156.000				
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	24.000				
Honorarios de expertos	10.000				
Publicaciones					
Otros					
<i>Equipos y suministros</i>					
Equipos					
Suministros y materiales					
TOTAL	240.000	-	-	-	240.000

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

RECOMENDACIÓN N° 5 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
Código del proyecto:	DA_05_01
Título:	Base de datos de asistencia técnica en materia de P.I.
Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:	<p>Recomendación N° 5: la OMPI publicará en su sitio Web información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará detalles acerca de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión.</p> <p>Este proyecto está vinculado a la recomendación N° 9.</p>
Presupuesto del proyecto:	<p>Gastos no relativos al personal: 300.000 fr.s.</p> <p>Gastos adicionales de personal: 490.000 fr.s.</p>
Duración del proyecto:	12 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización:	Gestión Ejecutiva de la OMPI; Asistencia Técnica y Fortalecimiento de la Capacidad; Determinados Países de Europa y Asia; Academia de la OMPI; PATENTSCOPE; Modernización de las Oficinas de P.I.; Sector de Coordinación de las Relaciones Exteriores; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Patentes, Promoción de la Innovación y Transferencia de Tecnología, Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, Derecho de Autor y Derechos Conexos; y Conocimientos Tradicionales, Expresiones Culturales Tradicionales y Recursos Genéticos.
Breve descripción del proyecto:	<p>Vínculos con los programas N°s 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 14, 15, 20 y 25.</p> <p>Se propone diseñar y elaborar una base de datos consolidada y los programas informáticos necesarios para ejecutar todas las actividades de asistencia técnica y actualizar periódicamente la base de datos. En el sitio Web de la OMPI se suministrará información general a ese respecto y se publicará información más detallada sobre determinadas actividades previa obtención de la debida autorización. Para la elaboración de la nueva base de datos se utilizará la información que ya suministra la OMPI en la página http://www.wipo.int/export/sites/www/ip-development/en/pdf/wipo_eds_inf_1_rev.pdf dedicada a sus actividades de asistencia técnica. Se suministrará información específica sobre donantes, consultores y costos de proyectos (previa obtención de la debida autorización). El hilo conductor del proyecto será la transparencia y se instará a donantes y beneficiarios a autorizar a la OMPI a suministrar tanta información como sea posible en materia de actividades de asistencia técnica. La base de datos estará conectada a las demás bases de datos de la OMPI que sean pertinentes para esas actividades.</p>

El sistema se basará en tecnologías de Internet y en programas informáticos de código abierto o en programas para cuyo uso la OMPI ya posea una licencia, con lo cual no se incurrirá en costos adicionales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes de la cuestión

La OMPI lleva a cabo una amplia labor de asistencia técnica que se traduce en el empleo de considerables recursos financieros y humanos. Los Estados miembros de la OMPI han solicitado que se ofrezca mayor información sobre esas actividades de manera abierta y transparente. Esta petición se produce en un momento en que abundan los pronunciamientos en favor de una mayor apertura y transparencia en el Sistema de Naciones Unidas en su conjunto y la necesidad de ejecutar programas eficaces que satisfagan las necesidades específicas de los Estados miembros.

Actualmente, los Estados miembros de la OMPI no tienen acceso a informaciones detalladas en relación con ese tipo de actividades y este proyecto tiene por fin satisfacer la necesidad de información adicional.

La manera más eficaz de captar esa información y ponerla a disposición de los interesados consiste en establecer un sistema en Internet que pueda ser utilizado por usuarios internos y externos. Cabe observar que, a petición de los Estados miembros, determinadas informaciones confidenciales podrán ser objeto de restricciones de acceso según lo estimen adecuado la OMPI, los Estados miembros u otras partes interesadas.

Los datos almacenados en el sistema serán todos aquellos que resulten pertinentes para las actividades de asistencia técnica. Entre ellos, figurarán informaciones detalladas de las actividades, por ejemplo, informaciones de carácter general sobre la actividad, los solicitantes de la asistencia, los objetivos, los resultados previstos, el presupuesto, los destinatarios, los participantes, los donantes, los expertos, los consultores, los oradores, los informes de evaluación y otros documentos pertinentes.

2.2. Objetivos

Este proyecto está vinculado directamente a la recomendación N° 5 de la Agenda para el Desarrollo. Los Estados miembros de la OMPI y el personal directivo superior de la Organización contarán con un importante centro de información que les ayudará a supervisar y evaluar las actividades de asistencia técnica de la OMPI. Deberán aparecer en la base de datos todas las actividades emprendidas en el ámbito de la asistencia técnica. Este proyecto está vinculado asimismo a la recomendación N° 9 de la Agenda para el Desarrollo, que trata de la creación de una base de datos relativa a la asistencia técnica, si bien con fines distintos.

Beneficios previstos:

- los conocimientos institucionales existentes con respecto a todas las actividades de asistencia técnica estarán a disposición de la OMPI y de otras partes interesadas en concebir y ejecutar ese tipo de actividades;
- se dará a conocer información sobre el rendimiento y los resultados de las actividades de asistencia técnica que podrá ser utilizada a la hora de concebir nuevas actividades. De las enseñanzas aprendidas se extraerán valiosas informaciones que se pondrán inmediatamente a disposición de todos los sectores interesados en emprender actividades en el futuro; y
- se garantizará la transparencia en las actividades de asistencia técnica conforme a lo expuesto en las prácticas óptimas de otros proveedores de ese tipo de asistencia y a lo solicitado por los Estados miembros.

2.3. Estrategia de ejecución

En la ejecución del proyecto se tendrán plenamente en cuenta los elementos determinantes de su buena marcha, teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria y de recursos. Se determinarán las capacidades de tecnologías de la información necesarias para este proyecto y se contratará al personal necesario para ejecutarlo y, asimismo, para ocuparse de los aspectos de T.I. de la recomendación N° 9 de la Agenda para el Desarrollo. Al mismo tiempo también podrán tomar parte en este proyecto, si es necesario, los analistas necesarios para ejecutar la recomendación N° 9. Gracias a ese enfoque, se dispondrá de un equipo más sólido para ejecutar los dos proyectos, ya que se hallarán bajo la responsabilidad del mismo Director.

El enfoque comprende los siguientes elementos fundamentales:

A. Diseño y puesta a punto

- se utilizarán programas informáticos de código abierto o programas para cuyo uso la OMPI ya posea una licencia;
- se utilizarán las plataformas de la OMPI de equipos informáticos;
- se dará cabida desde el inicio a todos los sectores interesados a nivel interno, y se nombrará un equipo central de usuarios procedentes de todos los sectores que proporcionan asistencia técnica;
- se creará un Comité Directivo del Proyecto que se encargue de su supervisión;
- se solicitarán comentarios iniciales a los Estados miembros y a los usuarios sobre el diseño y la funcionalidad; y
- se cumplirán las políticas de la OMPI en materia de seguridad de la información y los requisitos adicionales en materia de seguridad previstos por los Estados miembros.

B. Ejecución

- el personal directivo superior velará por que se disponga de los recursos financieros y humanos necesarios para ejecutar el proyecto de manera puntual y rendirá cuentas a ese respecto;
- se efectuarán cambios en los procedimientos para velar por que los datos sean capturados y validados puntualmente en la base de datos;
- se ofrecerá formación acerca de la nueva base de datos a los usuarios de la Organización y se fomentará su uso entre los usuarios externos, especialmente los Estados miembros; y
- se gestionarán los riesgos: se creará un registro de riesgos del proyecto que se mantendrá actualizado a lo largo de su ciclo de vida.

Los principales objetivos del proyecto son los siguientes:

- elaborar programas informáticos en la Organización para captar, administrar y acceder a los datos por medio de Intranet e Internet;
- tener a disposición los datos de las actividades de asistencia técnica de la OMPI a partir de 2000. Sin embargo, es posible que los datos históricos no sean tan completos como los captados con arreglo al nuevo sistema; y
- tener a disposición datos actualizados de manera periódica.

Riesgos/premisas

- A fin de aprovechar plenamente las ventajas que conlleva el proyecto, en los procedimientos de captación de datos se tendrá que velar por que se actualice periódicamente la base de datos ya sea de manera independiente (actualización en masa) o, en caso contrario, como parte de los procedimientos de trabajo corrientes cuando se planifiquen y se aprueben (sistemáticamente) nuevas actividades.

Se garantizará la viabilidad del proyecto mediante la redistribución del personal, para lo cual se contará con un funcionario de la categoría profesional que será el administrador de datos y operador

del sistema, mientras que el personal de las TCI de la OMPI se encargará de proporcionar apoyo técnico.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión del proyecto

El Director del proyecto informará periódicamente de su evolución al Comité Directivo del Proyecto, al personal directivo superior de la OMPI y a los principales sectores interesados, y a los Estados miembros por medio del CDIP y otros órganos, cuando proceda.

Se supervisará la ejecución del proyecto cada dos o tres meses o cuando se cumplan o tengan que cumplirse determinadas etapas. La evaluación consistirá, entre otros aspectos, en determinar los avances realizados con respecto al calendario global, analizar y dar el visto bueno a los principales documentos del sistema, elaborar prototipos y realizar controles de calidad de los datos.

3.2. Evaluación interna del proyecto

Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente

Resultados del proyecto	Indicadores de obtención del resultado
1. El programa informático satisfará las especificaciones funcionales de los usuarios	<p>El programa informático será estable y carecerá de errores y anomalías.</p> <p>El programa informático funcionará aceptablemente en cuanto al tiempo necesario para recuperar los datos.</p> <p>Objetivo para la recuperación de información: tiempo de respuesta inferior a un segundo para cada consulta.</p>
2. Base de datos funcional	<p>La base de datos podrá almacenar y recuperar datos según lo especificado y los datos recuperados deberán ser exactos y completos.</p> <p>La base de datos funcionará de manera aceptable en lo concerniente a la disponibilidad y a los tiempos de recuperación de la información.</p> <p>Objetivo en cuanto a la disponibilidad: 99,9%, siete días por semana.</p> <p>Objetivo para la recuperación de información: tiempo de respuesta inferior a un segundo para cada consulta.</p>
3. Los conocimientos institucionales de todas las actividades de asistencia técnica estarán a disposición de la OMPI y de otras partes interesadas.	<p>Los datos serán accesibles según lo especificado para los usuarios internos y externos.</p> <p>Los datos se mantendrán actualizados a intervalos periódicos [tendrá que definirse qué se entiende por periódicos] y serán pertinentes y completos.</p>
4. Se garantizará la seguridad y la confidencialidad.	<p>El acceso a los datos satisfará los requisitos de la OMPI en materia de seguridad, así como los requisitos en materia de seguridad y de confidencialidad que se especifiquen adicionalmente.</p>

Objetivos del proyecto	Indicadores de cumplimiento del objetivo
<p>Los conocimientos institucionales de todas las actividades de asistencia técnica estarán a disposición de la OMPI y de otras partes interesadas a fin de idear y ejecutar actividades de asistencia técnica en el futuro.</p> <p>La información sobre el rendimiento y los resultados alcanzados se publicará y podrá ser utilizada al idear futuras actividades de asistencia técnica. De las enseñanzas aprendidas se extraerán informaciones valiosas que se pondrán inmediatamente a disposición de todos los sectores interesados en emprender actividades en el futuro.</p>	<p>Las actividades de asistencia técnica se remitirán sistemáticamente a la experiencia acumulada y a las enseñanzas aprendidas en otras actividades de asistencia técnica de la OMPI, incluidas las prácticas óptimas, y cuando sea posible, se tendrán en cuenta a la hora de planificar y concebir nuevas actividades.</p> <p>El personal de la OMPI utilizará satisfactoriamente la base de datos.</p>
<p>Se mantendrá la transparencia en las actividades de asistencia técnica en concordancia con las prácticas óptimas de otros proveedores de asistencia técnica y según lo solicitado por los Estados miembros.</p>	<p>En los datos habrá suficientes informaciones detalladas sobre las actividades de asistencia técnica para satisfacer las necesidades de todos los sectores interesados, especialmente los Estados miembros.</p> <p>Los usuarios externos utilizarán satisfactoriamente la base de datos.</p>

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	TRIMESTRES							
	2009				2010			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Contratación de consultores de T.I. (2) Designación y reasignación del administrador de datos Designación de todos los principales sectores interesados Nombramiento de los coordinadores internos y externos de la OMPI		X X	X X					
Diseño y prototipo del sistema Recopilación y carga de datos de prueba Formación del personal			X X X					
Perfeccionamiento del programa informático teniendo en cuenta los comentarios de los usuarios Consolidación y verificación de los datos				X X				
Despliegue del nuevo sistema Evaluación posterior a la ejecución					X X			

5. PRESUPUESTO

5.1. Presupuesto del proyecto en 2009 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 9</i>				
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal					
Viajes de terceros					
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias					
Honorarios de expertos					
Publicaciones					
Otros	200.000				
<i>Equipos y suministros</i>					
Equipos					
Suministros y materiales					
TOTAL	200.000	-	-	-	200.000

5.2. Presupuesto del proyecto para el bienio 2010/2011 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 9</i>				
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal					
Viajes de terceros					
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias					
Honorarios de expertos					
Publicaciones					
Otros	100.000				
<i>Equipos y suministros</i>					
Equipos					
Suministros y materiales					
TOTAL	100.000	-	-	-	100.000

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

RECOMENDACIÓN N° 8 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
Código del proyecto:	DA_08_01
Título:	Acceso a bases de datos especializadas
Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:	Recomendación N° 8: solicitar a la OMPI que concierte acuerdos con instituciones de investigación y con empresas con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.
Presupuesto del proyecto:	Gastos no relativos al personal: 1.842.000 fr.s.
Duración del proyecto:	36 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:	Servicio de información sobre P.I., en colaboración con el Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad. Vínculos con los programas 9, 14 y 15 de la OMPI.
Breve descripción del proyecto:	<p>El proyecto tiene por finalidad favorecer el acceso a los conocimientos tecnológicos por parte de los usuarios de los países en desarrollo, en particular, de los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I. de modo que puedan explotar dicho sistema, y fomentar así la innovación y el crecimiento económico.</p> <p>Mediante el acceso a bases de datos especializadas, los usuarios, en particular, las oficinas de patentes, podrán realizar búsquedas más eficaces en materia de patentes para estar al tanto del estado anterior de la técnica y limitar así, si procede, el alcance de las patentes concedidas.</p> <p>Con ese fin, se han previsto las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> — realizar un análisis de las necesidades y un estudio en materia de bases de datos; — suministrar acceso a bases de datos específicamente centradas en las patentes y bases de datos no relacionadas con las patentes a las oficinas de propiedad intelectual y el público; — favorecer la utilización de dichas bases de datos, ayudando con ese fin a los países a crear infraestructura local mediante centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) junto con una red a ese respecto; y — prestar apoyo en materia de formación y de sensibilización al personal de dichos centros y a las oficinas de P.I., así como al público en general.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes de la cuestión

El sistema de patentes parte del principio fundamental de conceder al inventor un derecho exclusivo y temporal a cambio de la divulgación al público de los aspectos tecnológicos de su invención. A diferencia de la protección que ofrece la patente ya concedida, confinada por límites geográficos específicos, la divulgación de los aspectos tecnológicos se lleva a cabo a nivel mundial y permite que todo el mundo pueda beneficiarse de esos conocimientos. La información sobre patentes engloba información técnica y jurídica de interés para las empresas y para la política pública y puede utilizarse para fomentar la creatividad y la innovación. Además, el sistema de patentes no sólo transforma los conocimientos en activos intangibles que pueden ser comercializados, antes bien, permite la utilización legal de esos conocimientos en ámbitos ajenos al ámbito en el que haya sido concedida la patente, o en los que la patente haya expirado o se haya renunciado a ella.

Hoy en día son cada vez más las posibilidades de obtener información sobre patentes mediante servicios de fácil acceso que se ofrecen por Internet, ya sea a título gratuito o mediante el pago de una tasa. La mayor parte de los servicios gratuitos son suministrados por las oficinas nacionales y regionales de patentes, por la OMPI, por conducto de su servicio de búsqueda, PATENTSCOPE[®], y por otras instituciones no lucrativas. No obstante, del contenido y de la posibilidad de acceso a los datos se benefician, en su mayoría, los países industrializados, a diferencia de los países en desarrollo, cuyas condiciones en lo que a contenido y a acceso se refiere son mucho más difíciles.

Se observa también hoy un auge en Internet en lo que se refiere al acceso y la consulta de literatura científica y técnica distinta de la de patentes. Ahora bien, el acceso a dichas publicaciones suele realizarse mediante servicios de suscripción, lo que obstaculiza e incluso impide que los países en desarrollo tengan acceso a las mismas. Sería menester que las bases de datos sobre conocimientos tradicionales (CC.TT.), recursos genéticos (RR.GG.) y folclore fueran más accesibles, en primer lugar, para las oficinas de patentes, de modo que pueda impedirse la obtención ilegítima de patentes sobre la base de esos conocimientos.

2.2. Objetivos

Los objetivos generales y resultados propuestos tienen por finalidad contribuir a reducir la brecha de conocimientos entre países desarrollados y países en desarrollo (en especial los PMA) al suministrar a esos países bases de datos especializadas junto con los soportes que precisen para utilizarlas con miras a:

- mejorar el acceso a conocimientos tecnológicos en los países en desarrollo, en particular, los PMA;
- aumentar la capacidad de las oficinas de P.I., incluidas las organizaciones regionales y subregionales, para que realicen búsquedas más eficaces en materia de patentes, y estar así al tanto del estado anterior de la técnica y si procede, limitar el alcance de las patentes concedidas;
- aumentar la capacidad de las oficinas de P.I. para difundir esos conocimientos en los planos nacional, regional e internacional; y
- fomentar una toma de conciencia acerca de los beneficios que derivan de los derechos de propiedad intelectual, y de la información sobre patentes, en particular.

Beneficiarios del proyecto: inventores; pequeñas y medianas empresas (Pymes); la industria; investigadores de centros tecnológicos y universidades; círculos académicos (escuelas y universidades); profesionales de la esfera de la P.I.; encargados de la formulación de políticas, etcétera.

2.3. Estrategia de ejecución

1. Se redactará un documento de estudio (véase la página 3 del Anexo II del documento CDIP/2/2, así como el mandato que se enuncia en el documento CDIP/2/INF/3) que contendrá:
 - a) un análisis de las necesidades de cada país en desarrollo que sea Estado miembro, análisis centrado en las actividades nacionales de patentamiento así como en las oficinas de P.I. y en las necesidades de los usuarios;
 - b) una reseña de bases de datos especializadas en patentes y bases de datos no relacionadas con las patentes; y
 - c) un análisis en el que se compare el valor añadido que aportan las bases de datos comerciales con el que aportan las bases de datos gratuitas.

2. Se creará un nuevo servicio en el sitio Web de la OMPI, que con el nombre “Access to Research for Development and Innovation” (ARDI) (acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación), ofrecerá la posibilidad de hacer búsquedas y tener acceso a publicaciones científicas y técnicas:
 - a) el nuevo servicio se asemeja a servicios que ya ofrecen, en los respectivos ámbitos de actividad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (programa HINARI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (programa AGORA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (programa OARE) a los países de bajos y medios ingresos que reúnen los criterios establecidos;
 - b) se dará acceso a los países que reúnan los criterios establecidos a la literatura distinta de la de patentes de la documentación mínima del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), añadiéndose gradualmente otras publicaciones en el momento oportuno.

3. Tras las recomendaciones que se formulen en el documento de estudio, se suministrarán bases de datos y servicios especializados, a saber:
 - a) contactos y negociaciones con proveedores comerciales, concretamente, en relación con posibles costos y contratos tipo;
 - b) un portal mundial de bases de datos sobre conocimientos tradicionales (CC.TT.) y recursos genéticos (RR.GG.) que comprenda bases de datos que ya están disponibles para el público en varios sitios Web y que podrán utilizarse mediante un único instrumento eficaz de búsqueda. Las bases de datos que hayan sido suministradas a la OMPI previo consentimiento de los propietarios de las mismas podrán ser utilizados por las oficinas de P.I. para impedir la concesión de patentes sobre invenciones para las cuales se hayan utilizado conocimientos tradicionales o recursos genéticos. Ya se ha incorporado un primer conjunto de bases de datos al servicio, por ejemplo, la *Health Heritage* (literatura de patentes y literatura distinta de la de patentes sobre plantas medicinales que se utilizan en el sistema médico ayurvédico de la India), *HoneyBee Network* (prácticas de innovación contemporánea/innovación tradicional de la India), el Registro Austríaco sobre Conocimientos Tradicionales relativos a Productos Agrícolas y Alimentos, etc., a las que vendrán a añadirse otras bases. Ese servicio se verá complementado con la elaboración de una metodología para establecer nuevas bases de datos nacionales sobre conocimientos tradicionales en el marco del proyecto sobre P.I. y el dominio público, que guarda relación con las recomendaciones N° 16 y N° 20;
 - c) se reformularán y perfeccionarán los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes (WPIS)¹ y también sus programas de formación mediante bases de datos especializadas y la adaptación a las iniciativas que se tomen en el marco de los CATI (véase a continuación); y

¹ El WPIS, sigla en inglés de *WIPO Patent Information Services for Developing Countries*, es un servicio de la OMPI de asistencia a los países en desarrollo y los países en transición para establecer sistemas nacionales de información en materia de propiedad industrial. A petición de

d) se establecerán contactos con otras partes interesadas, entre otras, portales de Internet que sean muy conocidos.

4. Establecer una red de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) para:

a) prestar servicios de asistencia personalizada en materia de información sobre patentes y apoyo a la innovación a los usuarios de los países en desarrollo; y

b) crear una red de intercambio de experiencias y prácticas óptimas en ese campo.

En un principio, los CATI se crearán como parte de cuatro proyectos piloto durante 2009, año en el que se establecerá un marco para la planificación específica y la ejecución de los proyectos y se convendrá en un nivel estándar de servicios con respecto a cada centro.

5. En estrecha colaboración con las oficinas de P.I. y todo nuevo CATI se organizará un programa de formación y sensibilización dirigido al personal de dichas oficinas y centros para todas las partes interesadas en la P.I.

a) en lo que respecta a la formación, se recurrirá a los cursos de la Academia de la OMPI y a programas de enseñanza a distancia, y se organizarán 10 seminarios regionales itinerantes (organizados en diferentes regiones en función de la demanda), aplicando el método de “formación del instructor”;

b) durante la fase de creación de los CATI en el marco de los proyectos piloto en 2009 se suministrará formación básica antes de organizar una conferencia de sensibilización; y

c) más adelante se organizarán otros encuentros de sensibilización, con inclusión de conferencias para inaugurar los CATI, a los que podrán añadirse talleres de formación, en los que los oradores habrán también intervenido en los encuentros anteriormente mencionados.

Es menester que todas las partes interesadas en el sistema de patentes del país en desarrollo de que se trate participen en el proyecto, ya sea en la publicación electrónica de datos (oficinas de patentes y editoriales de base de datos), ya sea en la difusión de esos datos por la OMPI y los CATI (ubicados en oficinas nacionales de patentes o universidades, círculos académicos en general, asociaciones de la industria, cámaras de comercio, parques científicos y tecnológicos, etc.), organizando con ese fin sesiones de información y de sensibilización.

Todos y cada uno de los Estados miembros de la OMPI pueden solicitar el establecimiento de CATI y pueden formar parte de la red que a ese respecto se cree. A los fines de calcular los gastos en los que se incurrirá para el proyecto de que se trate, se parte de que habrá que proceder a la selección de un número limitado de países en desarrollo, incluidos los PMA, sobre la base del análisis de necesidades que se haya realizado, y teniendo en cuenta la asistencia humana y financiera que se haya puesto a disposición durante la fase de ejecución del proyecto. También habrán de tenerse en cuenta las condiciones ya establecidas en lo que respecta al marco de cooperación para el acceso a publicaciones científicas, base del servicio de búsqueda ARDI (el servicio ARDI se ofrecerá exclusivamente a los PMA y a los países de bajos y medianos ingresos).

6. Riesgos que podrían entorpecer la ejecución del proyecto y posibles soluciones:

— riesgo: el proyecto dependerá de una infraestructura de T.I. local con sólido acceso a Internet en cada lugar en el que se haya creado un CATI;

[Continuación de la nota de la página anterior]

esos países, la OMPI les suministra asistencia técnica, formación y copias de documentos de patentes.

- solución: la evaluación de la conexión a Internet y de la infraestructura local de T.I. formarán parte de la fase inicial de planificación de cada proyecto; si se considera práctica, puede contemplarse la posibilidad de prestar asistencia técnica en la creación de los CATI, aun cuando esa iniciativa no se contempla en el presupuesto propuesto para ese proyecto.
- riesgo: desistimiento de las editoriales de bases de datos en relación con el programa voluntario de suministrar contenido gratuito para el programa ARDI;
- solución: dar publicidad a los productos de dichas editoriales por conducto del programa ARDI en el sitio Web de la OMPI y mencionándolos en reuniones de la OMPI, según proceda.
- riesgo: falta de recursos por parte de las editoriales de bases de datos para ocuparse de los arreglos técnicos que conlleva el suministro de contenido para el programa ARDI;
- solución: petición de apoyo a otros organismos de las Naciones Unidas que prestan servicios similares (OMS/HINARI, FAO/AGORA, PNUMA/OARE).
- riesgo: capacidad insuficiente por parte del personal de los CATI para prestar todos los servicios;
- solución: enfoque multifase para el establecimiento de los CATI: fase inicial de ensayo (ofrecer exclusivamente servicios de información sobre patentes); más adelante, ciclo regular de evaluación y, si procede, ampliación de los servicios.
- riesgo: capacidad insuficiente por parte del personal de los CATI para la utilización de las bases de datos especializadas;
- solución: pedir asistencia a los proveedores de las bases de datos seleccionadas para recibir formación en la utilización de sus productos; con ese fin, utilización de fondos generados a partir de pagos realizados por instituciones de medianos ingresos por conducto del programa ARDI.
- riesgo: asignación del personal formado en los seminarios itinerantes a cargos en los CATI para los cuales no hayan recibido formación (por ejemplo, debido a la reorganización interna o al movimiento de personal);
- solución: formación suficientemente amplia, por ejemplo, mediante los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI.
- riesgo: falta o reducción de la voluntad política para mantener en buen funcionamiento los CATI;
- solución: fomentar una identificación con los programas de los CATI por parte del personal local, fomentando con ese fin la distribución de tareas entre organizaciones locales (oficinas de P.I., universidades, etc.) y la OMPI; participación de los CATI en las actividades de la red (por ejemplo, actividades de intercambio de información entre CATI).
- riesgo: falta de recursos financieros que garanticen la viabilidad de los CATI;
- solución: utilización de los recursos humanos e infraestructura de que se disponga; modificación de los precios de los servicios, según proceda.
- riesgo: falta de una toma de conciencia sobre los CATI y los servicios que suministran;
- solución: organización de eventos; organización de actividades de sensibilización en relación con los CATI y sus servicios (por ejemplo, en el marco del Día Mundial de la Propiedad Intelectual).

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	
3.1. Calendario de supervisión del proyecto	
1. Informe inicial	Una vez finalizado el documento de estudio se redactará un informe inicial para comenzar el proyecto conforme a un calendario definido de ejecución.
2. Informes de seguimiento	Tras el informe inicial se elaborarán dos informes correspondientes a los períodos sucesivos de seis meses, en los que se indicará si se han alcanzado los objetivos y logros específicos; y en los casos en los que no se hayan alcanzado dichos logros, se expondrán las razones de ello y se propondrán formas de subsanar esa situación; en dichos informes se utilizarán los resultados que se obtengan regularmente a partir de encuestas realizadas por las oficinas de P.I. y los CATI.
3. Informe de evaluación interna	Al final del proyecto, es decir, al cabo de 36 meses, se elaborará un informe a los fines de confirmar que se han logrado los objetivos del proyecto, proponiendo futuras medidas y poniendo de relieve prácticas óptimas para que los beneficios que haya aportado el proyecto sean beneficios a largo plazo.
De la elaboración de dichos informes se encargará el director del proyecto.	
3.2. Evaluación interna del proyecto <i>Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente</i>	
Resultados del proyecto	Indicadores de obtención del resultado
1. Redacción del documento de estudio	Entrega del informe completo – nueve meses después del inicio del mismo; Formulación de recomendaciones para el suministro de bases de datos y servicios a los países en desarrollo – nueve meses después del inicio del proyecto.
2. Establecimiento de la página dedicada al ARDI en el sitio Web	Creación de la página Web y fácil acceso en el sitio Web – seis meses después del inicio del proyecto; Servicios que ofrece la página: – búsquedas (para todos los usuarios) – función de acceso (exclusivamente para usuarios de las oficinas de P.I. que reúnan los criterios estipulados); Inicialmente disponibles más de 100 publicaciones científicas y técnicas de la literatura distinta de la de patentes de la documentación mínima del PCT – seis meses después del inicio del proyecto.
3. Suministro de bases de datos especializadas en patentes a las oficinas de P.I.	Propuesto en el documento de estudio, por ejemplo, mediante contratos tipo para todos los países en desarrollo interesados – 12 meses después del inicio del proyecto; Publicación de bases de datos sobre CC.TT. / RR.GG. en

	PATENTSCOPE® - nueve meses después del inicio del proyecto.
4. Suministro de servicios especializados en materia de patentes y no relacionados con las patentes	Propuesto en el documento de estudio, por ejemplo, reconfiguración y puesta a disposición de Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo (WPIS) – 12 meses después del inicio de proyecto.
5. Establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en los países en desarrollo	<p>Finalización de análisis de necesidades con respecto a cada nuevo CATI;</p> <p>Finalización de formación de base en cada nuevo CATI;</p> <p>Firma de un acuerdo sobre el tipo de prestaciones entre los nuevos CATI y la OMPI;</p> <p>Inauguración oficial de los servicios de los CATI en el marco de cuatro proyectos piloto iniciales – 12 meses después del inicio de proyecto;</p> <p>Inauguración oficial de los servicios de los CATI en al menos 24 países e instituciones interesados que reúnan las condiciones mínimas que se estipulen en el acuerdo sobre el tipo de prestaciones – 36 meses después del inicio de proyecto;</p> <p>Finalización de 10 seminarios itinerantes destinados a ofrecer formación al personal de los CATI y las oficinas de P.I. en la utilización de las bases de datos especializadas en patentes y bases de datos no relacionadas con patentes – 36 meses después del inicio de proyecto.</p>
Objetivos del proyecto	Indicadores de cumplimiento del objetivo
1. Mayor acceso a los conocimientos tecnológicos para los países en desarrollo	<p>Análisis periódicos de las oficinas de P.I. y los CATI en los que se especifiquen las bases de datos utilizadas y el índice de utilización de las mismas; y</p> <p>Aumento del número de visitas y consultas del sitio Web en el plano nacional (en comparación con las estadísticas anteriores a la ejecución del proyecto).</p>
2. Aumento de la capacidad de las oficinas de P.I. / CATI para realizar búsquedas eficaces en materia de patentes Aumento de la calidad de los informes de búsqueda de las oficinas de P.I. (las oficinas de P.I. que carezcan de capacidad en materia de búsqueda solicitarán asistencia de la OMPI en el marco de los servicios de la OMPI de	<p>Análisis regulares para determinar el índice de utilización por los examinadores de las oficinas de P.I. / personal de los CATI de bases de datos específicas y frecuencia de utilización; y</p> <p>Aumento de solicitudes a la OMPI de servicios de información en materia de patentes cursadas por los países en desarrollo.</p>

información en materia de patentes (WPIS)	
3. Aumento de la capacidad de las oficinas de P.I. / CATI para difundir conocimientos tecnológicos	<p>Verificación del aumento de la utilización de bases de datos por parte de las oficinas de P.I. y los CATI mediante formularios distribuidos con regularidad a los CATI y los usuarios en lo que respecta a bases de datos específicas y a la frecuencia de utilización de las mismas;</p> <p>Aumento de las visitas y consultas a los sitios Web de las Oficinas de P.I. / CATI; y</p> <p>Aumento del número de consultas en la página del sitio Web de la OMPI dedicada al servicio ARDI.</p>
4. Aumento de la sensibilización sobre la importancia de los derechos de P.I.	<p>Aumento del número de las visitas y consultas en el sitio Web de las oficinas de P.I. y los CATI; y</p> <p>Aumento del número de solicitudes de protección de derechos de P.I.</p>

[Sigue el Anexo IV]

ANEXO IV

RECOMENDACIÓN N° 9 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
Código del proyecto:	DA_09_01
Título:	Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I.
Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:	Recomendación N° 9: solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos o los conocimientos técnicos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la P.I., ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital.
Presupuesto del proyecto:	Gastos no relativos al personal: 190.000 fr.s. Gastos adicionales de personal: 490.000 fr.s.
Duración del proyecto:	12 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización:	Dirección Ejecutiva de la OMPI; Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad; Determinados Países de Europa y Asia; Academia de la OMPI; PATENTSCOPE®; Modernización de las Oficinas de P.I.; Sector de Coordinación de las Relaciones Exteriores; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Vínculos con los programas 9, 10, 11, 14, 15, 20 y 25.
Breve descripción del proyecto:	Elaborar una base de datos y programas informáticos para aplicar la propuesta del CDIP de establecer un instrumento de diagnóstico eficaz para evaluar las necesidades de desarrollo de los países en relación con la P.I., en conformidad con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y establecer mecanismos de respuesta a las necesidades específicas y de intercambio de información. Asimismo, se propone establecer mecanismos de colaboración para recopilar periódicamente información sobre posibles donantes e interlocutores, así como sus fondos y expertos disponibles, a fin de que la OMPI dé respuesta a necesidades específicas de los Estados miembros. La base de datos estará conectada a otras bases de datos pertinentes para esas actividades y a los sitios Web del Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad. El sistema también servirá para supervisar y evaluar los avances realizados. El sistema se basará en tecnologías de Internet y en programas informáticos de código abierto o en programas para cuyo uso la OMPI ya posea una licencia, con lo cual no se incurrirá en costos adicionales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes de la cuestión

Los Estados miembros de la OMPI han solicitado a la Oficina Internacional que establezca un método sistemático para evaluar de manera interactiva las necesidades de los países en relación con la P.I. Asimismo, se propone establecer un sistema informático y una base de datos para recopilar información sobre posibles donantes e interlocutores a fin de utilizarlos como mecanismos de respuesta a las necesidades específicas y de intercambio de información. Este sistema informático y la base de datos se utilizarán igualmente para estar al tanto de las actividades y los avances realizados.

La manera más eficaz de captar la información y ponerla a disposición de los interesados consiste en crear un sistema basado en Internet que pueda ser utilizado por los usuarios internos y externos. Cabe observar que a petición de los Estados miembros, determinadas informaciones confidenciales podrán ser objeto de restricciones de acceso según lo estimen adecuado la OMPI, los Estados miembros u otras partes interesadas.

Los datos almacenados en el sistema serán todos aquellos que resulten pertinentes para evaluar las necesidades de asistencia técnica, las actividades previstas o propuestas y las informaciones necesarias para supervisar y evaluar los avances realizados. Asimismo, tendrán cabida en el sistema informaciones detalladas sobre donantes e instituciones asociadas, los fondos y los expertos disponibles.

2.2. Objetivos

Este proyecto está vinculado a la Recomendación N° 9 de la Agenda para el Desarrollo y servirá de importante centro de información para el personal directivo superior de la OMPI, los Estados miembros y los posibles donantes a la hora de evaluar las necesidades de los Estados miembros y determinar los recursos o los medios disponibles para satisfacer esas necesidades.

Beneficios previstos:

- recopilación en documentos de los conocimientos institucionales existentes con respecto a las necesidades de los Estados miembros relacionadas con la P.I.;
- acopio de información sobre posibles donantes o instituciones asociadas y de los recursos o expertos disponibles; y
- transparencia en el proceso de evaluación de las necesidades de asistencia técnica y los avances realizados a la hora de satisfacer esas necesidades.

2.3. Estrategia de ejecución

En la creación del sistema informático y de la base de datos se tendrán plenamente en cuenta los elementos determinantes de su buen funcionamiento, teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria y de recursos. Las capacidades de T.I. necesarias para este proyecto serán las mismas que las necesarias para aplicar la recomendación N° 5 de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, los analistas necesarios para ejecutar esta recomendación también podrán ser utilizados a la hora de aplicar la recomendación N° 5, si procede. Gracias a ese enfoque, se dispondrá de un equipo más sólido para ejecutar los dos proyectos, ya que se hallarán bajo la responsabilidad del mismo Director.

El enfoque comprende los siguientes elementos fundamentales:

C. Diseño y puesta a punto:

- se utilizarán programas informáticos de código abierto o programas para cuyo uso la OMPI ya posea una licencia;

- se utilizarán las plataformas de la OMPI de equipos informáticos;
- se dará cabida desde el inicio a todos los sectores interesados a nivel interno, y se nombrará un equipo central de usuarios procedentes del Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad o de otros sectores, según se considere necesario;
- se creará un Comité Directivo del Proyecto que se encargue de su supervisión;
- se solicitarán comentarios iniciales a los Estados miembros y a los usuarios sobre el diseño y la funcionalidad; y
- se cumplirán las políticas de la OMPI en materia de seguridad de la información.

D. Ejecución:

- el personal directivo superior velará por que se disponga de los recursos financieros y humanos necesarios para ejecutar el proyecto de manera puntual y rendirá cuentas a ese respecto;
- se efectuarán cambios en los procedimientos para velar por que los datos sean capturados y validados puntualmente en la base de datos;
- se ofrecerá formación acerca de la nueva base de datos a los usuarios de la Organización y se fomentará su uso entre los usuarios externos, especialmente los Estados miembros; y
- se gestionarán los riesgos: se creará un registro de riesgos del proyecto que se mantendrá actualizado a lo largo de su ciclo de vida.

Los principales objetivos del proyecto son los siguientes:

- elaborar programas informáticos en la Organización para captar, administrar y acceder a los datos por medio de Intranet e Internet; y
- establecer mecanismos de respuesta a las necesidades específicas y de intercambio de información.

Se garantizará la viabilidad del proyecto mediante la redistribución del personal, para lo cual se contará con un funcionario de la categoría profesional que será el administrador de datos y operador del sistema, mientras que el personal de las TCI de la OMPI se encargará de proporcionar apoyo técnico. Será necesario establecer mecanismos para recopilar los datos que tendrán cabida en el sistema.

Riesgos/premisas:

El éxito del sistema dependerá de que la OMPI sea capaz de establecer un mecanismo interactivo sistemático y eficaz para determinar, catalogar y supervisar las necesidades de desarrollo de los Estados miembros en relación con la P.I. El sistema funcionará satisfactoriamente únicamente si se tiene en cuenta esta cuestión y suficientes Estados miembros de la OMPI participan en el proyecto, ofreciendo datos precisos y actualizados.

Con este fin, se propone poner en marcha el sistema introduciendo una serie de datos de prueba procedentes de los PMA.

Asimismo se parte de la base de que habrá un número suficiente de donantes interesados a fin de que el sistema funcione satisfactoriamente.

Alcance

El alcance de este proyecto se limita a la creación de un sistema informático y una base de datos y los mecanismos conexos de respuesta a las necesidades específicas y de intercambio de información. No figura en el marco del presente proyecto el mecanismo concebido para recopilar datos acerca de las necesidades de desarrollo de los Estados miembros en relación con la P.I., que se acometerá como parte de las actividades de programa corrientes de la OMPI.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	
3.1. Calendario de supervisión del proyecto	
<p>El Director del proyecto informará periódicamente de su evolución al Comité Directivo del Proyecto, al personal directivo superior de la OMPI y a los principales sectores interesados, y a los Estados miembros por medio del CDIP y otros órganos, cuando proceda.</p> <p>Se supervisará la ejecución del proyecto cada dos o tres meses o cuando se cumplan o tengan que cumplirse determinadas etapas. La evaluación consistirá, entre otros aspectos, en determinar los avances realizados con respecto al calendario global, analizar y dar el visto bueno a los principales documentos del sistema, elaborar prototipos y realizar controles de calidad de los datos.</p>	
3.2. Evaluación interna del proyecto	
<i>Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente</i>	
Resultados del proyecto	Indicadores de obtención del resultado
El programa informático satisfará las especificaciones funcionales de los usuarios	<p>El programa informático será estable y carecerá de errores y anomalías; y</p> <p>El programa informático funcionará aceptablemente en cuanto al tiempo necesario para recuperar los datos.</p> <p>Objetivo para la recuperación de información: tiempo de respuesta inferior a un segundo para cada consulta.</p>
Base de datos funcional	<p>La base de datos podrá almacenar y recuperar datos según lo especificado y los datos recuperados deberán ser exactos y completos; y</p> <p>La base de datos funcionará de manera aceptable en lo concerniente a la disponibilidad y a los tiempos de recuperación de la información.</p> <p>Objetivo en cuanto a la disponibilidad: 99,9%, 7 días por semana.</p> <p>Objetivo para la recuperación de información: tiempo de respuesta inferior a un segundo para cada consulta.</p>
Los conocimientos institucionales de las necesidades de los Estados miembros en relación con la P.I. estarán a disposición de la OMPI y de otras partes interesadas	<p>Los datos serán accesibles según lo especificado para los usuarios internos y externos.</p> <p>Los datos se mantendrán actualizados a intervalos periódicos y serán pertinentes y completos.</p>
Se garantizará la seguridad y la confidencialidad	El acceso a los datos satisfará los requisitos de la OMPI en materia de seguridad, así como los requisitos en materia de seguridad y de confidencialidad que se especifiquen adicionalmente.
Se crearán mecanismos de respuesta a las necesidades específicas y de intercambio de información y estarán en funcionamiento	En el sistema se expondrán claramente los vínculos existentes entre los donantes y las actividades que patrocinan.

Se dispondrá de información sobre los posibles donantes o instituciones asociadas y los recursos o los expertos disponibles

Objetivos del proyecto

Los conocimientos institucionales de las necesidades de los Estados miembros en relación con la P.I. estarán debidamente catalogados

Se podrán emparejar las actividades o los proyectos con los posibles donantes

Se dispondrá de información sobre posibles donantes o instituciones asociadas y sobre los recursos o los expertos disponibles

Se logrará la transparencia en el proceso de evaluación de las necesidades de asistencia técnica y se realizarán avances a la hora de satisfacer esas necesidades

Los datos relativos a donantes e instituciones asociadas se recopilarán y se introducirán sistemáticamente en la base de datos y se utilizarán para responder con los recursos y los expertos disponibles a las necesidades de los Estados miembros.

Indicadores de cumplimiento del objetivo

Número de perfiles de Estados miembros contenidos en el sistema.

Número de proyectos que se ajustan a posibles donantes.

Número de posibles donantes que figuren en el sistema.

Se dispondrá de información sobre la marcha de las actividades o proyectos; y

Los usuarios internos y externos utilizarán de forma activa la base de datos

5. PRESUPUESTO

5.1. Presupuesto del proyecto en 2009 (gastos no relativos al personal)

	Programa 9				
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal					
Viajes de terceros					
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias					
Honorarios de expertos					
Publicaciones					
Otros	126.000				
<i>Equipos y suministros</i>					
Equipos					
Suministros y materiales					
TOTAL	126.000	-	-	-	126.000

5.2. Presupuesto del proyecto en 2010/11 (gastos no relativos al personal)

	Programa 9				
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal					
Viajes de terceros					
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias					
Honorarios de expertos					
Publicaciones					
Otros	64.000				
<i>Equipos y suministros</i>					
Equipos					
Suministros y materiales					
TOTAL	64.000	-	-	-	64.000

[Sigue el Anexo V]

ANEXO V

RECOMENDACIÓN N° 10 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
Código del proyecto:	DA_10_01
Título:	Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación
Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:	Recomendación N° 10: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
Presupuesto del proyecto:	Gastos no relativos al personal: 480.000 fr.s. Gastos adicionales de personal: 120.000 fr.s.
Duración del proyecto:	36 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización:	La Academia de la OMPI, en consulta con el Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad, cuando sea necesario. Vínculos con los programas 9 y 11 de la OMPI.
Breve descripción del proyecto:	El proyecto piloto de creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación tiene por fin poner a prueba un nuevo modelo de ayuda a los países en desarrollo y a los PMA a fin de que establezcan instituciones de formación en P.I. con los mínimos recursos posibles para satisfacer la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados.
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
2.1. Antecedentes de la cuestión	
<p>La mayoría de los países en desarrollo y PMA han aprobado una legislación nacional para la protección de los derechos de P.I. y se han adherido a varios convenios internacionales. Asimismo, en los últimos años se ha fomentado la sensibilización pública acerca del sistema de P.I. En consecuencia, ha aumentado la demanda de utilizar el sistema de P.I. (especialmente, las patentes, las marcas, los diseños industriales, el derecho de autor y los derechos conexos) por parte de creadores, inventores, empresas, universidades e instituciones de I+D. Sin embargo, muchos países en desarrollo y PMA carecen todavía del número suficiente de profesionales del sector público y privado para ofrecer el asesoramiento y los servicios necesarios a los usuarios de los sistemas de P.I. y a quienes puedan utilizarlos en el futuro. Asimismo, los países que cuentan con profesionales capacitados tienen la necesidad de ofrecer formación continuada para garantizar que esos profesionales estén al corriente de las últimas novedades que se producen en ese ámbito.</p>	

A ese respecto, a raíz de la adopción de la Declaración de Rio de Janeiro en 2007, la Academia de la OMPI creó la Red Mundial de Academias de P.I. (GNIPA) para facilitar la colaboración internacional en la formación y la enseñanza de la P.I. Tras la Declaración, se adoptó el plan de acción de Beijing de 2008. Hasta la fecha, 19 academias de P.I. de países desarrollados y países en desarrollo son miembros de la GNIPA.

En este sentido, mediante el proyecto de creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación, la Academia de la OMPI tiene como objetivo ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a establecer sus propias academias de P.I., con los mínimos recursos necesarios para satisfacer la demanda creciente de los profesionales de ese ámbito. Una vez creadas, las academias entrarán a formar parte de la GNIPA con la asistencia de la Academia de la OMPI. Esta estrategia ofrecerá mayores oportunidades de formación e intercambio de libros, publicaciones y documentos de P.I., así como el fomento de la cooperación internacional con otras academias de P.I. que no son miembros de la GNIPA.

La Academia de la OMPI ha utilizado varios programas de formación basados en metodologías presenciales y de enseñanza a distancia, pero todavía existe un vacío entre la oferta y la demanda en ese ámbito debido a diversas limitaciones. Está previsto que las academias nacionales de P.I. en fase de implantación alivien algunos de esos problemas. Se prestará especial atención a incorporar la dimensión de desarrollo y de interés público en los cursos de formación de esas academias. No deben perderse de vista en la formación de profesionales de la P.I., tanto del sector público como del privado, las necesidades sociales y los objetivos de desarrollo de los países en cuestión, y los profesionales de la P.I. deben ser conscientes de la importancia de salvaguardar el interés público a la vez que se protegen los derechos de P.I.

Habida cuenta de las limitaciones de recursos humanos y financieros que afrontan los países en desarrollo y los PMA a la hora de establecer auténticas instituciones de formación especializada en el ámbito de la P.I. y del tiempo necesario para crear ese tipo de instituciones, se propone poner a prueba un nuevo modelo de academia de P.I. (la academia nacional de P.I. “en fase de implantación”) que sea capaz de prestar los servicios necesario con una inversión inicial y unos costos de funcionamiento mínimos, y la aportación de recursos de la OMPI para la inversión inicial (“recursos básicos”). Está previsto que los Estados miembros beneficiarios hagan funcionar ese tipo de academias de P.I. por cuenta propia, tras un período inicial de uno o dos años. Si la OMPI y las más de 19 academias de P.I. que ya han participado en la GNIPA proporcionan asistencia y material de formación a los países en desarrollo y a los PMA, los destinatarios de esa ayuda podrían crear sus propias academias nacionales de P.I., aprovechando la colaboración internacional que ya existe.

La OMPI pondrá a prueba este concepto de academia de P.I. durante los próximos tres años y ejecutará inicialmente un proyecto piloto en cuatro países en desarrollo o PMA (uno en cada una de las regiones siguientes: África, Región Árabe, Asia y Pacífico, América Latina y el Caribe) en consulta con los Estados miembros y sobre la base de una evaluación preliminar de las necesidades y de las propuestas de países candidatos.

La OMPI prevé que, al ejecutar el proyecto piloto, los participantes seleccionados se comprometan firmemente a crear una academia de P.I., que deberá mantenerse por sí misma tras un período inicial de uno o dos años. Si resulta válido el concepto de academia de P.I., la OMPI ampliará la cobertura y el alcance del proyecto tras la evaluación que se someterá a examen y aprobación de los Estados miembros hacia el final del bienio de 2011.

2.2. Objetivos

El **objetivo global** del proyecto consiste en ayudar a los países en desarrollo, especialmente los PMA, a fortalecer la capacidad institucional para el fomento de los recursos humanos en el ámbito de la P.I.

Más concretamente, la Academia de la OMPI:

- prestará asistencia a cuatro países en desarrollo y PMA que sean Estados miembros para establecer academias de P.I. y fortalecer la capacidad institucional a fines de 2011, aumentando de ese modo la disponibilidad de las oportunidades de formación para más usuarios del sector público y privado;
- mejorará la capacidad de elaborar y ofrecer más programas de formación especialmente adaptados a las necesidades del país en cuestión; y
- asesorará y suministrará material de formación, especialmente, un plan de estudios que se adapte específicamente a las necesidades de cada país, expertos de la OMPI y bibliografía de P.I.

La academia nacional de P.I.:

- contribuirá al desarrollo sostenible de recursos humanos a escala nacional;
- fomentará los conocimientos de P.I. y pondrá al día a funcionarios gubernamentales acerca de las nuevas cuestiones de derechos de P.I. objeto de debate en la OMPI;
- servirá de foro de debate sobre cuestiones de P.I. e ilustrará la importancia de la P.I. para el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo nacional; y
- ofrecerá la oportunidad de compartir experiencias pertinentes entre funcionarios del sector público y profesionales del sector privado, sectores interesados en la P.I. y, lo que es más importante, expertos en P.I.

Entre los beneficiarios del proyecto figuran funcionarios gubernamentales, el personal de las oficinas de P.I. y de las sociedades de gestión colectiva, encargados de formular políticas, profesores universitarios, profesionales de la P.I., especialmente funcionarios/administradores de P.I. de instituciones de I+D y empresas (incluidas las Pymes), usuarios de la P.I.; creadores, inventores, organismos encargados del cumplimiento de la ley y el público en general.

2.3. Estrategia de ejecución

A fin de abordar los desafíos mencionados anteriormente y otorgar prioridad a las necesidades de los países en desarrollo y de los PMA, se han propuesto las estrategias siguientes:

- establecer academias nacionales de P.I. y fortalecer la capacidad nacional e institucional a fines de 2011, aumentando de esa manera la disponibilidad de las oportunidades de formación para los usuarios del sector público y privado;
- elaborar y ofrecer más programas de formación específicamente adaptados a las necesidades del país en cuestión; y
- asesorar y suministrar material de formación, especialmente planes de estudio que se adapten específicamente a las necesidades de cada país, expertos de la OMPI y bibliografía de P.I.

A continuación se indican las fases en que se ha desglosado el proceso de ejecución de la estrategia mencionada anteriormente:

1. Fase preparatoria: Se elaborará un documento de referencia que comprenda:
 - a) una evaluación de las necesidades, que se llevará a cabo con respecto a cada uno de los países seleccionados y su situación y necesidades; y
 - b) una propuesta detallada del proyecto, que se elaborará sobre la base de la evaluación y del análisis de las necesidades de cuatro países.
2. Fase de viabilidad: Se mantendrán conversaciones sobre la ejecución del proyecto y su calendario con las oficinas nacionales de propiedad intelectual y posiblemente con una universidad en los países seleccionados.
3. Puesta a punto del proyecto: Se fomentará la elaboración de planes de estudio y de programas detallados y adaptados a las necesidades de los destinatarios en función de los objetivos de desarrollo de cada país, teniendo en cuenta la importancia de velar por el equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público. Se fomentarán estas actividades mediante los programas de formación de la Academia dirigidos a formadores de universidades e instituciones de I+D que participen en esas academias. Se elaborará un modelo de plan de estudios para la academia nacional de P.I. en fase de implantación y se creará una biblioteca de P.I. en el seno de la academia.
4. Ejecución del proyecto: Se pondrá en marcha un proyecto piloto en uno de los cuatro países seleccionados para adquirir experiencia en esta nueva iniciativa. El proyecto tendrá una duración de 36 meses.
5. Estrategia de salida: Se prestará asistencia a las academias nacionales de P.I. durante uno o dos años, para que posteriormente esas academias estén en condiciones de administrar sus proyectos en consulta con otras instituciones de la misma índole a fin de compartir ideas sobre nuevas iniciativas.

Asimismo, se celebrará un seminario mundial sobre las academias de P.I. en uno de los países en que la OMPI haya establecido una academia nacional de P.I. en fase de implantación. En el seminario se examinarán las actividades y la evolución de la academia con el fin de compartir ideas y experiencias para mejorar su funcionamiento.

En cuanto a los posibles riesgos o factores que puedan entorpecer la ejecución del proyecto, cabe anticipar que debido a circunstancias imprevistas es posible que se corra el riesgo de carecer de financiación nacional para las academias nacionales de P.I. más allá de 2011, lo cual comprometería su viabilidad a largo plazo. A fin de solventar ese problema, durante la puesta en marcha del programa los sectores interesados en la P.I. podrían señalar los posibles donantes que patrocinarán el proyecto después de 2011. A ese respecto, se puede solicitar asistencia a otras academias de P.I. que ya estén establecidas, a los donantes o a la Academia de la OMPI.

Condiciones básicas para la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación:

- necesidad apremiante de contar con una pequeña institución de formación especializada;
- firme apoyo de la oficina nacional de propiedad intelectual;
- uno o dos funcionarios que se ocupen de la labor de la academia nacional de P.I. contratados a tiempo completo o a tiempo parcial;
- capacidad de establecer vínculos de cooperación con otras instituciones, como la Red Mundial de Academias de P.I., y de administrar programas de formación al cabo de uno o dos años de su creación.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	
3.1. Calendario de supervisión del proyecto	
Academia nacional de P.I. en fase de implantación:	
<p>— documento de referencia: una vez que se ha ultimado el documento de referencia, se pondrá en marcha el proyecto con arreglo al calendario de ejecución establecido en consulta con las oficinas nacionales de P.I.;</p> <p>— informes de supervisión: tras el documento de referencia, se elaborará otro informe correspondiente al período sucesivo de 12 meses a fin de examinar si se han alcanzado los objetivos y los logros específicos y generales y, en caso de que no haya sido así, se expondrán las razones de ello y la manera en que puede subsanarse esa situación; y</p> <p>— informe de evaluación interna: a finales de cada año y con posterioridad a la puesta en marcha de cada academia nacional de P.I. en fase de implantación se utilizará el informe de evaluación interna de la Academia de la OMPI a fin de verificar que se hayan alcanzado los objetivos globales, así como para proponer nuevas medidas y subrayar las prácticas óptimas para proporcionar asistencia técnica similar a otros países en desarrollo y PMA.</p>	
3.2. Evaluación interna del proyecto	
<i>Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente.</i>	
Resultados del proyecto	Indicadores de obtención del resultado
1. Elaboración del documento de referencia	La evaluación de las necesidades se realizará en un plazo de seis meses a partir de la fecha de inicio del proyecto; y Se formularán recomendaciones realistas para que pueda ejecutarse el proyecto.
2. Elaboración del plan de ejecución	El plan de ejecución detallado estará disponible antes de julio de 2010 tras ser acordado en consulta con las oficinas nacionales de P.I. y las oficinas regionales interesadas.
3. Creación de academias de P.I.	Se espera que las cuatro academias nacionales de P.I. estén en funcionamiento a fines de 2011; y Las academias de P.I. organizarán anualmente al menos dos programas de formación de calidad con objetivos nacionales concretos de P.I.
Objetivos del proyecto	Indicadores de cumplimiento del objetivo
Se fortalecerá la capacidad institucional para llevar a cabo programas de formación en el ámbito de la P.I.	Se establecerá el porcentaje concreto de cambios en el comportamiento que se aprecien como consecuencia de la ejecución del proyecto. Se solicitará a los participantes en las actividades de formación que evalúen los cambios habidos en su comportamiento como consecuencia de la formación recibida; cabe citar las preguntas siguientes a título de ejemplos que figurarán en el cuestionario: “¿Ha aplicado a su vida profesional algunas de las enseñanzas de las sesiones de formación? En caso afirmativo, cite uno o más ejemplos concretos. Le rogamos sea lo más específico posible”. Al solicitar que se faciliten ejemplos concretos se evitarán los juicios de valor.

5. Presupuesto

5.1. Presupuesto del proyecto en 2009 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 11</i>					
<i>Viajes y becas</i>						
Misiones del personal	25.000					
Viajes de terceros	35.000					
Becas						
<i>Servicios contractuales</i>						
Conferencias						
Honorarios de expertos	5.000					
Publicaciones						
Otros	50.000					
<i>Equipos y suministros</i>						
Equipos						
Suministros y materiales	10.000					
TOTAL	125.000	-	-	-	-	125.000

5.2. Presupuesto del proyecto para el bienio 2010/11 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 11</i>					
<i>Viajes y becas</i>						
Misiones del personal	60.000					
Viajes de terceros	100.000					
Becas						
<i>Servicios contractuales</i>						
Conferencias						
Honorarios de expertos	10.000					
Publicaciones						
Otros	155.000					
<i>Equipos y suministros</i>						
Equipos						
Suministros y materiales	30.000					
TOTAL	355.000	-	-	-	-	355.000

[Sigue el Anexo VI]

ANEXO VI

RECOMENDACIÓN N° 10 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
Código del proyecto:	DA_10_02
Título:	Instituciones de P.I. eficaces: la instalación de componentes y metodologías creadas a medida para modernizar la infraestructura de P.I. de las instituciones nacionales y regionales de P.I.
Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:	Recomendación N° 10: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
Presupuesto del proyecto:	Gastos no relativos al personal: 1.169.000 fr.s. Gastos adicionales de personal: 150.000 fr.s.
Duración del proyecto:	33 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:	División de Modernización de las Oficinas de P.I.; División de Determinados Países de Europa y Asia; PATENTSCOPE® y servicios de patentes conexos; y Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad. Vínculos con los programas de la OMPI 9, 10, 14 y 15.
Breve descripción del proyecto:	<p>El proyecto comprende cuatro subproyectos dirigidos a determinadas instituciones nacionales o regionales de P.I. en todas las regiones. Los subproyectos seguirán las etapas estándar de todo proyecto, entre otras cosas, evaluación de las necesidades, reestructuración de los procedimientos de trabajo, automatización aplicada según las exigencias nacionales/regionales concretas, capacitación y transferencia de conocimientos, control de la marcha de la ejecución y evaluación ex post de la incidencia. Los subproyectos se describen a continuación.</p> <p>a) Un proyecto piloto que servirá para instalar la infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación (T.I.C.) y de sistemas de comunicación electrónica diseñados a medida para la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y dos de sus países miembros, lo que les permitirá acceder a la información sobre P.I., su gestión e intercambio en forma electrónica, tanto entre ellos como a escala internacional. Los dos países en cuestión serán seleccionados en consulta con la OAPI. En la concepción del proyecto se tendrán en cuenta los elementos de la infraestructura mundial de P.I., por ejemplo, las normas, las clasificaciones, las bases de datos, las soluciones y los servicios de</p>

	<p>automatización creados en la OMPI. La experiencia adquirida y los resultados obtenidos gracias al proyecto podrán ampliarse en otros casos, según corresponda, en beneficio de los otros 14 países miembros de la OAPI.</p> <p>b) Se ejecutará un proyecto, similar al proyecto a) descrito en el párrafo anterior, destinado a la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y dos de sus países miembros, que también les permitirá acceder a la información sobre P.I., su gestión e intercambio en forma electrónica, tanto entre ellos como a escala internacional. Los dos países en cuestión serán seleccionados en consulta con la ARIPO.</p> <p>c) Un proyecto destinado a aplicar soluciones amplias de automatización, diseñados a medida, en tres instituciones de P.I. de PMA en distintas regiones. Este proyecto incluirá los componentes que los programas ordinarios de la OMPI no suelen abarcar, es decir, recursos extraordinarios para la conversión al formato electrónico de grandes volúmenes de registros y solicitudes de títulos de P.I. en papel, con el fin de crear bases de datos sobre P.I.; recursos para mejorar la capacitación y la transferencia de conocimientos; recursos para solventar un conjunto completo de componentes de infraestructura de T.I.C. cuyo fin es respaldar la automatización en todos los niveles.</p> <p>d) Talleres sobre automatización, uno en cada región, destinados a facilitar la difusión y el intercambio de experiencias adquiridas, respuestas a eventuales problemas, conclusiones extraídas, prácticas óptimas y superación de desafíos. Cada taller regional abarcará entre 10 y 12 países que serán seleccionados en consulta con la región respectiva. Esos talleres girarán en torno a la transferencia de tecnología entre los países, al fortalecimiento de la capacidad institucional y la promoción de la colaboración Sur-Sur.</p>
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
2.1. Antecedentes de la cuestión	
<p>En todo el mundo, las instituciones de P.I. acusan cada vez más la necesidad de mejorar la eficacia en la gestión de sus servicios, para reducir el tiempo y los costos inherentes a la concesión de derechos y elevar la calidad de la búsqueda y el examen en el ámbito de las patentes, las marcas y los diseños industriales, que es importante para mantener el justo equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público. Sin embargo, en muchos países en desarrollo y PMA, la prestación de servicios de P.I. sigue realizándose en su mayor parte en forma manual y en papel; por lo tanto, las instituciones de esos países tienen dificultades para hacer frente a la acumulación de solicitudes de P.I. y acortar los tiempos de tramitación. Esos países han reconocido que las modernas tecnologías de la información desempeñan un papel estratégico a la hora de resolver esos problemas y mejorar las aptitudes y la competencia para lograr una gestión eficiente en la creación, gestión y explotación de la propiedad intelectual en beneficio del nivel socioeconómico del país.</p> <p>En África, existen dos instituciones regionales de P.I., a saber, la OAPI y la ARIPO. La OAPI responde a un modelo centralizado para hacerse cargo de la administración de la P.I. de sus 16 países miembros. En este caso, en los países miembros únicamente se reciben las solicitudes de títulos de P.I. El proyecto tiene por finalidad instalar sistemas adecuados y fortalecer la capacidad en las instituciones de P.I. de esos países, para que puedan recibir e intercambiar en forma electrónica datos sobre P.I., y acceder a las bases de datos centrales sobre P.I. de la OAPI. La ARIPO responde a un modelo descentralizado, según el cual las instituciones de P.I. de sus 16 Estados miembros llevan a</p>	

cabo sus propias tareas de administración de la P.I., aunque transmiten a la ARIPO las solicitudes de títulos de protección de la P.I. en el ámbito regional, para su tramitación, la búsqueda, el examen, la publicación, etc. Actualmente, en el caso tanto de la OAPI como de la ARIPO, ese intercambio de datos sobre P.I. se realiza en forma manual y en papel, con las consiguientes demoras y acumulación del trabajo, además del riesgo de desfase en la información.

Gracias a estos proyectos se instalarán sistemas probados de comunicación electrónica, se adquirirá experiencia valiosa y se aplicarán procedimientos consagrados de intercambio de datos, que podrán volver a utilizarse, aplicándose, más adelante, en los demás países miembros de estas organizaciones regionales, lo cual representa un importante ahorro de tiempo y dinero. Sin embargo, la presente propuesta no incluye la ejecución del proyecto en los demás países.

Por otra parte, la mayoría de los PMA tiene dificultades para aprovechar las T.I.C., así como las prácticas óptimas que rigen las funciones y los servicios de las oficinas de P.I. más modernas y que se han establecido y aplicado en otros lugares.

En la asistencia brindada por la OMPI para que las infraestructuras de P.I. endeble, en las que los procedimientos se efectúan en papel, se transformen en instituciones adecuadas y modernas, deberían aprovecharse las experiencias adquiridas durante la instalación de las soluciones y los programas informáticos de la OMPI que forman parte del sistema de automatización de la propiedad intelectual (IPAS); éste y sus servicios conexos ofrecen soluciones y oportunidades que deberían permitir a las instituciones de P.I. de recursos modestos utilizar los productos y servicios fruto de la cooperación internacional, manteniendo en un nivel mínimo la inversión de capital y los gastos de funcionamiento. Esas instituciones de P.I. modernizadas (instituciones de P.I. eficaces) servirán de modelo para ayudar a los países en desarrollo y los PMA de escasos recursos.

Al seleccionar los proyectos antes mencionados, la presente propuesta tiene por fin superar los desafíos expuestos *supra* que se plantean a las instituciones de P.I. nacionales y regionales, mediante el uso adecuado de la infraestructura mundial de P.I., los instrumentos, las normas, las clasificaciones, las bases de datos y las soluciones de automatización.

Los componentes de este proyecto se complementan con la labor ordinaria realizada en el marco del programa 15, Modernización de las oficinas de P.I. (a título de ejemplo, véase la descripción del proyecto c)).

2.2. Objetivos

Los principales objetivos del proyecto son los siguientes:

- fortalecer las instituciones nacionales y regionales de P.I., poniéndolas en condiciones de prestar servicios de P.I. con eficiencia, calidad y puntualidad; y
- habilitar a las instituciones nacionales y regionales de P.I. para que realicen investigación y análisis, previsiones y proyecciones y den respaldo a la comunidad científica y empresarial del país.

Estos objetivos corresponden a los cuatro subproyectos y están vinculados directamente con la recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo.

Se prevé que el proyecto arrojará como resultados las mejoras que se describen a continuación, por subproyecto.

El proyecto a), para la OAPI y dos de sus Estados miembros:

- mejorar la eficiencia en la recepción de solicitudes de títulos de P.I.;
- mejorar la rapidez y la eficiencia en la comunicación de datos sobre P.I. con la OAPI; y
- habilitar el acceso en Internet a las bases de datos centrales de P.I. de la OAPI.

Proyecto b), para la ARIPO y dos de sus Estados miembros:

- mejorar la eficiencia en la recepción de solicitudes de títulos de P.I.;

- mejorar la rapidez y la eficiencia en la comunicación de datos sobre P.I. con la ARIPO;
- y
- habilitar el acceso en Internet a las bases de datos centrales de P.I. de la ARIPO.

Proyecto c), para tres PMA:

- reducir el volumen de trabajo acumulado;
- acelerar los tiempos desde la recepción de la solicitud hasta el registro;
- producir de manera puntual y costoeficaz publicaciones oficiales, por ejemplo, gacetas, etcétera;
- eliminar o reducir al mínimo los trámites realizados a mano y en papel; y
- crear bases de datos sobre P.I. para la tramitación interna, a las que puedan acceder las partes interesadas.

Proyecto d), talleres regionales sobre automatización:

- aumentar la difusión entre los países de los conocimientos, las experiencias adquiridas y las conclusiones extraídas;
- facilitar la colaboración en los proyectos de automatización entre los países; y
- comprender mejor cuáles son los elementos necesarios para elevar la calidad de los sistemas de automatización de la P.I.

2.3. Estrategia de ejecución

La estrategia se basa en un enfoque holístico en el que se aprovecha la experiencia colectiva de la OMPI en todas las regiones y que incluye: utilizar instrumentos y procedimientos de eficacia comprobada destinados a reducir al mínimo los costos y tiempos de ejecución; elaborar sistemas flexibles distribuidos en módulos que puedan adaptarse rápida y fácilmente a las exigencias individuales, nacionales o regionales; hacer hincapié en el compromiso y la disposición de la contraparte, la capacitación complementaria y la transferencia de conocimientos para mantener los beneficios del proyecto; y evaluar ex post la incidencia del proyecto. Estas actividades están incluidas en la presente propuesta.

Esta estrategia ha demostrado ser eficaz en la ejecución de proyectos de modernización en países en desarrollo y PMA con niveles variados de desarrollo, infraestructura, recursos, aptitudes, conocimientos técnicos y volúmenes de documentos de P.I.

Principales actividades del proyecto:

- a) misiones de expertos de la OMPI para: dar orientación técnica; evaluar las necesidades; agilizar los procedimientos de organización del flujo de trabajo; adaptar e instaurar sistemas de automatización y bases de datos; capacitar al personal y transferir conocimientos al personal técnico acerca de la utilización, el funcionamiento y el respaldo del sistema; y evaluar ex post la incidencia del proyecto;
- b) suministrar el equipo mínimo de infraestructura de T.I.C. necesario para respaldar la automatización; y
- c) convertir al formato electrónico los registros de P.I. tramitados en papel.

La OMPI administrará y ejecutará la totalidad del proyecto, pondrá a disposición los expertos necesarios, según se indica en el punto a) y contratará servicios locales para las actividades b) y c).

Se prevé que la contribución de las instituciones asociadas será: manifestar compromiso con el proyecto y disposición a participar; poner a disposición personas que cuenten con conocimientos técnicos y el nivel adecuado de aptitudes y que estén en condiciones de adquirir los conocimientos y la experiencia técnica que la OMPI transmita para utilizar, poner en funcionamiento y respaldar el sistema de automatización; automatizar los procedimientos que ahora se llevan a cabo manualmente; disponer de acceso adecuado a Internet; y contar con recursos para mantener y actualizar la

infraestructura de automatización y sus accesorios fungibles para mantener los beneficios derivados del proyecto. Algunas de las contribuciones previstas constituyen un prerrequisito para la ejecución del proyecto y servirán como criterios para seleccionar a los países participantes. En las misiones de evaluación de las necesidades se analizarán otros factores no determinantes.

Existen también algunos riesgos que pueden plantearse durante la ejecución del proyecto. Por ejemplo, la eventualidad de que el personal capacitado de la institución asociada sea transferido o decida aceptar otras oportunidades laborales, etc.; que la institución asociada modifique el nivel de prioridad del proyecto; que se mantengan los procedimientos manuales en paralelo con los automatizados, ocasionando así un volumen aún mayor de trabajo acumulado; que se produzcan demoras injustificadas en la prestación de servicios por los contratistas locales, interrupciones en la electricidad debido a apagones, desconexión de carga, etc.; que se modifiquen las condiciones de seguridad, impidiendo a la OMPI emprender misiones al país de la institución asociada. Para el proyecto se prevé contar con un número prudente de componentes de reserva y evitar, toda vez que sea posible, que haya puntos de extrema vulnerabilidad.

Si bien el riesgo de que la institución de P.I. beneficiaria pierda personal capacitado se reduciría mediante procedimientos adecuados de traspaso, y las interrupciones en el suministro de electricidad pueden solucionarse utilizando generadores, también hay riesgos que estarán fuera del control de la institución asociada y de la OMPI y que plantean un desafío constante a los proyectos de modernización. La experiencia adquirida en proyectos anteriores de modernización ha demostrado que, a pesar de esos riesgos, la incidencia del proyecto puede ser positiva si éste se ejecuta conforme a la propuesta.

En el proyecto se incluyen medidas para velar por que los beneficios del proyecto sean beneficios a largo plazo: la institución beneficiaria habrá de hacer suyo el proyecto y sus beneficios; la OMPI impartirá capacitación adecuada y gradual valiéndose del enfoque “formar al formador” para multiplicar los efectos; la OMPI dará apoyo técnico; los sistemas de automatización serán perfeccionados y actualizados, según y cuando sea necesario. Los sistemas de automatización propuestos en estos proyectos se basan en el IPAS de la OMPI, que se actualiza periódicamente, perfeccionándolo y añadiéndole nuevas funcionalidades en el marco de las actividades ordinarias del programa de modernización de las oficinas de P.I. Por lo tanto, el suministro de apoyo técnico ex post y la actualización del sistema para las instituciones asociadas estarán comprendidos dentro de las actividades ordinarias de ese programa.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión

La supervisión del proyecto durante su ejecución se realizará en momentos clave, para verificar su avance y las eventuales modificaciones necesarias antes de seguir adelante. Se encargarán de esta tarea la OMPI y las instituciones asociadas, en el marco de la gestión del proyecto.

La evaluación ex post de la incidencia será efectuada por la OMPI junto con las instituciones asociadas, tras la finalización del proyecto y como parte de él.

3.2. Evaluación interna del proyecto

Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente

Resultados del proyecto	Indicadores de obtención del resultado
a) Proyecto OAPI/países miembros:	
– Puesta en marcha, en las	Instalación de la infraestructura de red y de Internet

<p>instituciones asociadas, de equipos y sistemas adecuados para la recepción de solicitudes de títulos de P.I. y el intercambio electrónico de datos;</p> <ul style="list-style-type: none"> – Capacitación para el uso, la puesta en funcionamiento, el respaldo y el mantenimiento de los sistemas; y – Creación de interfaces entre las bases de datos de la OAPI y los miembros seleccionados. 	<p>conforme a las especificaciones del proyecto;</p> <p>Prueba, aceptación y puesta en funcionamiento de los sistemas desarrollados;</p> <p>El 80% de los participantes aprende a utilizar las funcionalidades previstas en los sistemas del proyecto para realizar su trabajo cotidiano;</p> <p>Rápida solución de los problemas de funcionamiento y alto porcentaje de tiempo útil del sistema;</p> <p>Intercambio electrónico de los datos sobre P.I. según el contenido y el calendario definidos en el proyecto.</p>
<p>c) Proyecto PMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Establecimiento de la infraestructura de automatización, bases de datos y sistemas de administración de la P.I.; – Capacitación para el uso, la puesta en funcionamiento, el respaldo y el mantenimiento de los sistemas; – Creación de interfaces entre la base de datos de la ARIPO y los miembros seleccionados. 	<p>Instalación de la infraestructura de red y de Internet conforme a las especificaciones del proyecto;</p> <p>Prueba, aceptación y puesta en funcionamiento de los sistemas desarrollados;</p> <p>Finalización de la digitalización de los datos sobre P.I. registrados en papel e incorporación en la base de datos;</p> <p>El 80% de los participantes aprende a utilizar las funcionalidades previstas en los sistemas del proyecto para realizar su trabajo cotidiano;</p> <p>Rápida solución de los problemas de funcionamiento y alto porcentaje de tiempo útil del sistema;</p> <p>Intercambio electrónico de los datos sobre P.I. según el contenido y el calendario definidos en el proyecto.</p>
<p>d) Talleres regionales sobre automatización:</p> <ul style="list-style-type: none"> – sesiones sobre temas prioritarios, debates técnicos, experiencias nacionales, informes de países, evolución de las tendencias en el ámbito empresarial y tecnológico, y aplicación con éxito de las medidas y estrategias para el futuro. 	<p>Número de temas prioritarios examinados;</p> <p>Número de países que participan en los talleres;</p> <p>Número de elementos señalados en los talleres para mejorar los sistemas de automatización de la P.I.</p>
<p>Objetivos del proyecto</p>	<p>Indicadores de cumplimiento del objetivo</p>
<p>Proyecto a) para los países de la OAPI:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejora de la eficiencia en la recepción de solicitudes de títulos de P.I.; 	<p>Se automatiza el 80 % de las tareas de tramitación de solicitudes de títulos de P.I. que se hacían a mano y en papel;</p> <p>Reducción del tiempo y los costos correspondientes al</p>

<ul style="list-style-type: none"> – Comunicación más rápida y eficiente con la OAPI de los datos sobre P.I. – Disponibilidad de acceso en Internet a las bases de datos centrales sobre P.I. de la OAPI. 	<p>intercambio de datos sobre P.I. con la OAPI;</p> <p>Frecuencia y tipo de uso en Internet de los datos sobre P.I. recabados de las bases de datos de la OAPI.</p>
<p>Proyecto b) para los países de la ARIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejora de la eficiencia en la recepción de solicitudes de títulos de P.I.; – Comunicación más rápida y eficiente con la ARIPO de los datos sobre P.I.; – Disponibilidad de acceso en Internet a las bases de datos centrales sobre P.I. de la ARIPO. 	<p>Se automatiza el 80 % de las tareas de tramitación de solicitudes de títulos de P.I. que se hacían a mano y en papel;</p> <p>Reducción del tiempo y los costos correspondientes al intercambio de datos sobre P.I. con la ARIPO;</p> <p>Frecuencia y tipo de uso en Internet de los datos sobre P.I. recabados de las bases de datos de la ARIPO.</p>
<p>Proyecto c) de modernización en tres PMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reducción del trabajo acumulado; – Aceleración de los tiempos entre la recepción de la solicitud y el registro; – Producción puntual y costoeficaz de publicaciones oficiales, por ejemplo, gacetas, etc.; – Eliminación o reducción al mínimo de los procedimientos manuales que se realizan casi exclusivamente en papel; – Creación de bases de datos sobre P.I. para la tramitación interna y el acceso por las partes interesadas. 	<p>El número de solicitudes atrasadas disminuye gracias a la automatización;</p> <p>Disminución del 25% al 35% en el tiempo de tramitación de las solicitudes de títulos de P.I.;</p> <p>Disminución del 40% al 50% en el tiempo y los costos de redacción de notificaciones oficiales y gacetas;</p> <p>Automatización de la mayor parte de las tareas de tramitación que se hacían a mano y en papel;</p> <p>Digitalización de los datos de la mayoría de los registros en papel, incorporándolos en las bases de datos sobre P.I. para su tramitación cotidiana; y</p> <p>Número y frecuencia de acceso a las bases de datos sobre P.I. por las partes interesadas.</p>
<p>Proyecto d) Talleres sobre automatización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor difusión entre los países de los conocimientos y las experiencias adquiridas y las conclusiones extraídas; – Facilitar la colaboración entre 	<p>Número de estudios de casos nacionales presentados en los talleres, destacando las experiencias adquiridas en materia de automatización y las conclusiones extraídas;</p> <p>Número de países que colaboran para mejorar sus sistemas de automatización; y</p>

<p>los países sobre proyectos de automatización;</p> <p>– Mejor comprensión de los requisitos necesarios para prestar mejores servicios en relación con los sistemas de automatización de la P.I.</p>	<p>Mayor conciencia acerca de la funcionalidad y los requisitos de los sistemas de automatización de la P.I. para el futuro.</p>
---	--

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	TRIMESTRE											
	2009				2010				2011			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Subproyectos a), b), c): La OMPI deberá realizar misiones de evaluación (Siete en total: una misión de una semana de duración en cada uno de los siete países que participan en el proyecto).		x	x	x								
Subproyectos a), b), c): Adaptación e instalación de soluciones estándar; en ese contexto se adquirirá el equipo de T.I. necesario y la OMPI impartirá capacitación (la adquisición de equipo para los países participantes) y la digitalización de datos en los tres PMA estará seguida por un total de siete misiones: una misión de dos semanas en cada uno de los siete países que participan en el proyecto.					x	x	x	x	x	x		
Subproyectos a), b), c): Capacitación complementaria y transferencia de conocimientos, respaldo técnico y evaluaciones ex post de la incidencia del proyecto (siete misiones de capacitación complementaria, seguidas de siete misiones de evaluación: una en cada uno de los siete países que participan en el proyecto).							x	x	x	x	x	x
Subproyecto d): Talleres sobre automatización en materia de P.I. (incluyen las misiones del personal y los viajes de terceros por cada taller a 10 ó 12 países de cada región).			x	x		x		x				

5. PRESUPUESTO

5.1. Presupuesto del proyecto en 2009 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 15</i>					
<i>Viajes y becas</i>						
Misiones del personal	86.000					
Viajes de terceros	80.000					
Becas						
<i>Servicios contractuales</i>						
Conferencias						
Honorarios de expertos						
Publicaciones						
Otros	90.000					
<i>Equipo y suministros</i>						
Equipos						
Suministros y material						
TOTAL	256.000	-	-	-	-	256.000

5.2. Presupuesto del proyecto para el bienio 2010/2011 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 15</i>					
<i>Viajes y becas</i>						
Misiones del personal	250.000					
Viajes de terceros	80.000					
Becas						
<i>Servicios contractuales</i>						
Conferencias						
Honorarios de expertos	75.000					
Publicaciones						
Otros	360.000					
<i>Equipo y suministros</i>						
Equipos	148.000					
Suministros y material						
TOTAL	913.000	-	-	-	-	913.000

[Sigue el Anexo VII]

ANEXO VII

RECOMENDACIÓN N° 10 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
Código del proyecto:	DA_10_03
Título:	Estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I.
Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:	Recomendación N° 10: Ayudar a los Estados Miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
Presupuesto del proyecto:	Gastos no relativos al personal: 600.000 fr.s.
Duración del proyecto:	27 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:	División de Patentes; Sección de Innovación y Transferencia de Tecnología. Vínculos con los programas 9, 10, 11, 14 y 25 de la OMPI.
Breve descripción del proyecto	<p>La finalidad del proyecto es crear y poner a prueba o, en la medida en que ya existan, actualizar y mejorar módulos y material relativos a la gestión de los derechos de P.I. (en particular, las patentes), recurriendo para ello a instituciones académicas y de investigación, lo que implica también el establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología en los organismos estatales de investigación, el análisis de mecanismos de transferencia de tecnología (en particular, los acuerdos de licencia) y el aumento de capacidades en la redacción de solicitudes de patente.</p> <p>En el marco del proyecto se prevé la incorporación del material en un portal que vendrá a ser un Registro digital de módulos de formación, guías, instrumentos, ejemplos, modelos de estrategias nacionales de P.I. , políticas institucionales de P.I. , prácticas óptimas y estudios de caso a los que se tendrá acceso por conducto de un único portal en el sitio Web de la OMPI (ventanilla única) para el fomento de las actividades locales de innovación y transferencia de tecnología mediante la mejora de la infraestructura de P.I. y de gestión de los activos de P.I. en los países en desarrollo.</p>

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes de la cuestión

Dos de las principales funciones del sistema de P.I., y del sistema de patentes en particular, son el fomento de la innovación y la difusión de la tecnología por conducto de mecanismos adecuados de transferencia tecnológica. En lo que a esos mecanismos se refiere, en muchos casos, los acuerdos de licencias sobre patentes y conocimientos técnicos (incluidos los secretos comerciales) desempeñan una importante función en la transferencia de tecnología y, en particular, en la transferencia de los resultados de investigaciones de las instituciones de investigación a los sectores industriales que tienen la capacidad necesaria para transformar esos resultados en productos concretos para el mercado. Para aumentar la capacidad local en innovación y fomentar la transferencia de tecnología mediante los mecanismos del sistema de P.I., es menester velar por una buena infraestructura y gestión de la P.I. Sumamente importante a ese respecto es que las universidades y los organismos estatales de investigación que gestionan activos de P.I. tengan debidamente en cuenta la necesidad de salvaguardar el interés público y de lograr un equilibrio adecuado entre los incentivos para transformar la tecnología en productos susceptibles de comercialización y la necesidad de fomentar un amplio acceso a las tecnologías, aspecto que puede ser fundamental para el desarrollo socioeconómico de los países.

Considerables esfuerzos se han hecho ya a ese respecto en los planos nacional e internacional. A petición de los países, la OMPI ofrece asistencia para formular estrategias nacionales de P.I. y políticas institucionales en ese ámbito y organiza seminarios y cursos de formación sobre varios aspectos de la innovación y la transferencia de tecnología a partir de las instituciones estatales de investigación al mercado, así como seminarios sobre la concesión de licencias y la redacción de solicitudes de patente. Ahora bien, todavía hay margen para reforzar la función que desempeña la OMPI a ese respecto, y con ese fin deberían elaborarse nuevos instrumentos y material para las instituciones de los países en desarrollo, perfeccionando los instrumentos existentes y velando por que el material sea más accesible, en particular, para los países en desarrollo, entre otros medios, por conducto de un portal digital basado en una estructura modular.

Esta actividad complementará el proyecto de aplicación de la recomendación N° 8. de la Agenda para el Desarrollo, en la que se contempla el establecimiento de centros de de información tecnológica.

2.2. Objetivos

El objetivo del proyecto es fomentar la innovación en los países en desarrollo (en particular, los PMA) en aras del crecimiento económico y el desarrollo social, prestando con ese fin apoyo para el establecimiento y la mejora de la infraestructura necesaria y la competencia profesional para la utilización del sistema de P.I. en la esfera de la innovación y la transferencia de tecnología.

Mediante la ejecución del proyecto: i) se ayudará a los países en desarrollo a establecer y mejorar los mecanismos necesarios para la transferencia de tecnología desde el sector público, incluidas las oficinas de transferencia de tecnología y las instituciones estatales de investigación; ii) se fomentará una mejor comprensión de la utilización que puede hacerse del sistema P.I. para el desarrollo y el crecimiento; y iii) se facilitará en gran medida la disponibilidad de instrumentos, guías y pautas en relación con la infraestructura y la gestión de P.I. al crear un mecanismo de “ventanilla única” en el sitio Web de la OMPI.

Principales beneficiarios: universidades e instituciones de investigación; círculos industriales; profesionales en el ámbito de las patentes y administradores de tecnologías; funcionarios gubernamentales y encargados de la formulación de políticas.

2.3. Estrategias de ejecución

6. Preparación de un documento del proyecto que contenga:
 - a) una descripción de instrumentos ya existentes en esa esfera en los programas de la OMPI;
 - b) un análisis de las necesidades para mejorar los programas existentes (ampliar, suprimir o modificar elementos);
 - c) una propuesta junto con recomendaciones relativas a la estructura del portal digital, describiendo las ventajas que ofrece y formulando sugerencias de actividades de seguimiento.
7. Elaboración del material e instrumentos, a saber:
 - a) contenido relacionado con la configuración y la elaboración de la infraestructura necesaria para la gestión de activos de P.I. en la innovación y la transferencia de tecnología;
 - b) contenido para el fomento de capacidad y experiencia práctica en la gestión de activos de P.I. en el ámbito de la innovación y la transferencia de tecnología;
 - c) un portal digital sobre la base de una estructura modular que contenga los instrumentos y materiales necesarios; y
 - d) un foro en Internet para que la OMPI pueda seguir de cerca la trayectoria de las personas que hayan recibido formación por conducto de la OMPI en las esferas anteriormente mencionadas y para que dichas personas perfeccionen sus conocimientos y creen redes de contacto.
8. En colaboración con los gobiernos y las instituciones estatales de investigación, establecimiento de programas de formación sobre las materias anteriormente mencionadas que puedan utilizarse a modo de módulos, en función de las necesidades de los distintos países, a fin de poner a prueba las diferentes opciones que se hayan concebido, entre otras:
 - a) seminarios y encuentros *in situ* organizados tanto por el personal de la OMPI como por expertos externos en función de la demanda;
 - b) programas de enseñanza a distancia (en colaboración con la Academia de la OMPI y programas de seguimiento por Internet con respecto a los seminarios *in situ*;
 - c) programas de formación de instructores.
9. Mejorar y consolidar una red de administradores de tecnologías de las universidades e instituciones estatales de investigación en los países de ejecución del proyecto.

Entre los posibles retos que pueden plantearse está el de velar por que el contenido elaborado se adapte a los diferentes contextos en los que vaya a utilizarse (es decir, a instituciones cuyo índice de utilización y cuya comprensión del sistema de P.I. varía mucho de un caso a otro). Para hacer frente a ese reto será importante organizar consultas con las diferentes partes interesadas durante la fase de concepción del proyecto. Además, una vez elaborados los instrumentos necesarios, deberán ser ensayados en diferentes contextos para estar seguros de que convienen al caso, y si procede, adaptarlos.

Para que los beneficios derivados del proyecto sean beneficios a largo plazo, será menester actualizar regularmente el contenido y el portal, en lo que se refiere tanto a cuestiones de fondo como a cuestiones de T.I.

3. SUPERVISION Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión del proyecto

4. Sobre la base del documento del proyecto se redactará un informe inicial para dar comienzo al proyecto y detallar las condiciones y el calendario;

5. Se elaborarán informes de seguimiento a los 6 y 18 meses, respectivamente, del informe inicial para determinar si se han alcanzado los resultados y finalidades concretas así como los progresos realizados en el logro de los objetivos del proyecto; y

6. Se elaborará un informe de evaluación interna al final del proyecto, a saber, al cabo de 30 meses, en el que se indicará el grado de éxito del proyecto, se definirán orientaciones y necesidades y se formularán soluciones que garanticen que los beneficios del proyecto sean beneficios a largo plazo.

3.2. Evaluación interna del proyecto

Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente

Resultados del proyecto	Indicadores de obtención del resultado
1. Elaboración del documento del proyecto	Finalización del documento en un plazo de seis meses contados a partir del inicio del proyecto, en el que se señalen las necesidades y mejoras y se formulen recomendaciones factibles en relación con la estructura del portal digital.
2. Elaboración de los módulos de formación y de otros instrumentos/servicios del portal	Módulos y otros instrumentos elaborados en el transcurso de los primeros 18 meses del proyecto, en los que se refleje la calidad a la que se aspira y que se enuncia en el documento del proyecto, en relación con: formación en infraestructura de la gestión de activos de P.I.; formación en creación de capacidad para la gestión de la P.I.; enseñanza a distancia; y seguimiento por Internet en relación con lo anterior.
3. Establecimiento del portal digital	Portal operativo en [fecha], y que ofrezca la calidad que se describe en [...]; y utilización del portal por los gobiernos y las instituciones estatales de investigación de los países en desarrollo.
4. Establecimiento de la red	Utilización regular del foro del sitio Web de la OMPI por las personas que hayan recibido formación y evaluación positiva del mismo por los usuarios.
Objetivos del proyecto	Indicadores de cumplimiento del objetivo
1. Ayudar a los países en desarrollo a establecer y mejorar los mecanismos de fomento y mejora de la innovación local y la transferencia de tecnología a partir del sector público, en particular, las oficinas de transferencia de tecnología de las instituciones estatales de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> — mayor competencia en la utilización del sistema de patentes para proteger invenciones (por ejemplo, en la redacción de solicitudes de patente) y en la comercialización de invenciones (por ejemplo, la concesión de licencias, la creación de empresas que comercializan los resultados de investigaciones o empresas derivadas, y la valoración de activos); — mejora de la infraestructura de transferencia de tecnología en los países en desarrollo, a saber: <ul style="list-style-type: none"> establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología: <ol style="list-style-type: none"> 1. refuerzo de las redes de instituciones estatales de investigación; 2. aumento del número de proyectos conjuntos de las instituciones estatales de investigación y el sector privado; y 3. fomento en el plano local de las profesiones

	relacionadas con las patentes.
2. Aumentar la comprensión de la utilización que puede hacerse del sistema de patentes en aras del desarrollo y el crecimiento	<p>Mayor conciencia acerca de la importancia de utilizar el sistema de patentes en diferentes etapas de la innovación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">— formulación de políticas institucionales sobre P.I. por parte de organismos estatales de investigación y universidades, en las que se establezcan normas claras y en sintonía con los respectivos mandatos; y— toma de conciencia a nivel gubernamental de la necesidad de definir políticas en materia de innovación y P.I., concretamente en relación con la gestión de la P.I. por parte de los organismos estatales de investigación y las universidades.
3. Facilitar en gran medida la disponibilidad de instrumentos, guías y pautas en relación con la infraestructura y gestión en materia de P.I., creando con ese fin un mecanismo de “ventanilla única” en el sitio Web de la OMPI	<p>Utilización generalizada de la estructura de apoyo, incluido el nuevo portal digital, en particular, por los países en desarrollo;</p> <p>aumento de la demanda de cursos de formación de la OMPI sobre la base del contenido del portal; y</p> <p>comentarios sobre el contenido por conducto del sitio Web y cuestionarios de evaluación sobre los cursos de formación.</p>

5. PRESUPUESTO

5.1. Presupuesto del proyecto en 2009 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 1</i>				
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	26.000				
Viajes de terceros	30.000				
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	10.000				
Honorarios de expertos	40.000				
Publicaciones					
Otros					
<i>Equipo y suministros</i>					
Equipo	10.000				
Suministros y materiales					
TOTAL	116.000	-	-	-	116.000

5.2. Presupuesto del proyecto para el bienio 2010/2011 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 1</i>				
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	40.000				
Viajes de terceros	150.000				
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	20.000				
Honorarios de expertos	140.000				
Publicaciones	30.000				
Otros (consultores en T.I.)	84.000				
<i>Equipo y suministros</i>					
Equipo	20.000				
Suministros y materiales					
TOTAL	484.000	-	-	-	484.000

[Sigue el Anexo VIII]

ANEXO VIII

RECOMENDACIÓN N° 10 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
Código del Proyecto:	DA_10_04
Título:	Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor.
Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:	Recomendación N° 10: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
Presupuesto del Programa:	Gastos no relativos al personal: 840.000 fr.s. Gastos adicionales de personal: 268.000 fr.s.
Duración del Proyecto:	18 meses
Principales Sectores de la OMPI interesados y vínculos con los Programas de la Organización:	Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad; Sector de Derecho de autor y derechos conexos. Vínculos con los programas 3, 9, 10, 11, 15, 16 y 17 de la OMPI.
Breve descripción del Proyecto:	<p>Este proyecto está concebido para asistir en la mejora y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y privadas que representan a las industrias culturales, con el fin de mejorar su comprensión acerca de la utilidad de la P.I para la eficacia de la gestión y el fomento de esas industrias, y para facilitar la creación de redes regionales o subregionales de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.</p> <p>Este proyecto contribuirá a mejorar en forma global el rendimiento del sector cultural, al tiempo que mejorará la comprensión del valor económico de dicho sector, fundado en la protección de la P.I. , y dará a las instituciones los instrumentos necesarios para el análisis del sector cultural y a los creadores los elementos para la gestión práctica de la P.I.</p> <p>En lo que atañe a las organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor, se aplicará un enfoque de proyecto piloto con miras a dotar a determinadas organizaciones de una serie de instrumentos que permitan establecer una plataforma digital común de gestión colectiva; al mismo tiempo, se normalizará y acelerará el intercambio de información entre ellas y el resto del mundo para identificar las distintas obras y las partes interesadas con el fin de que la distribución de las regalías pueda efectuarse de manera justa, equitativa y equilibrada, con puntualidad y eficiencia, teniendo en</p>

	<p>cuenta los intereses económicos de los países interesados.</p> <p>El modelo utilizado para este proyecto piloto, así como los instrumentos que se crearán e instalarán, podrán luego adaptarse para un nuevo uso, permitiendo ejecutar proyectos piloto similares en el marco de los programas de la OMPI, a la medida de las necesidades de otros grupos de países y de organizaciones de gestión colectiva.</p>
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
2.1. ANTECEDENTES DE LA CUESTION	
<p>Se reconoce que la P.I. es un elemento de desarrollo económico, social y cultural; lo demuestra el aumento en la demanda de información concreta e instrumentos prácticos relativos a la contribución económica de las industrias culturales y la gestión de la P.I. en esas industrias, así como el perfeccionamiento y la eficacia de las organizaciones de gestión colectiva. Las instituciones de P.I. necesitan mejores instrumentos para evaluar la capacidad potencial de desarrollo de la industria cultural y, a su vez, los creadores necesitan mejores instrumentos para la gestión equilibrada de su P.I., que redundará en beneficios tanto para los titulares de derechos como para los usuarios.</p> <p>De momento, son pocos los países que han analizado la contribución que hacen sus sectores culturales, y la OMPI ha brindado algún grado de asistencia a ese respecto. El desafío consiste en seguir dando a los Estados Miembros asistencia de alta calidad, para permitirles integrar con eficacia la capacidad potencial de las industrias culturales en las estrategias nacionales de desarrollo y para sensibilizar acerca de la importancia de la P.I. para esas industrias, además de mejorar el análisis de la incidencia que tienen en ellas los aspectos no económicos de la P.I.</p> <p>La capacidad de los creadores para administrar sus activos basados en P.I., en particular, el derecho de autor, sigue siendo un importante desafío en muchos Estados miembros de la OMPI, y es una cuestión que ha de abordarse a escala institucional y práctica. El acceso a la información relacionada específicamente con las industrias culturales permite a los creadores entender mejor la utilidad de la P.I. para sus actividades comerciales/empresas. También les permite elaborar mejores estrategias de gestión destinadas a optimizar los beneficios económicos que derivan del uso eficaz de la P.I. inherente a sus creaciones.</p> <p>En lo que atañe a la gestión colectiva del derecho de autor, el actual entorno mundial se caracteriza por la creación de redes mundiales en las que se definen, preparan, y aplican en todo el mundo las normas, los métodos y los procedimientos de gestión colectiva en las esferas de la catalogación (identificación de autores y de obras), la concesión de licencia y la distribución de regalías. La revolución de la tecnología digital trajo aparejada la creación de sistemas digitales de información entre las organizaciones de gestión colectiva en el plano regional, agilizando esos métodos y procedimientos.</p> <p>Hay dos características que son propias a la gestión colectiva en los países en desarrollo: por una parte, se destaca el dinamismo cultural en la creatividad literaria y artística y, por la otra, el marco de gestión colectiva es poco sólido debido a los niveles desiguales de desarrollo económico, especialmente en los países menos adelantados (PMA). La tecnología digital ha incidido en la forma de manejar las empresas tradicionales de gestión colectiva -un mercado que supera los 7.000 millones de dólares de los Estados Unidos- en su función de Intermediaria entre el mercado, el sector del derecho de autor, los consumidores, los usuarios y los creadores, los autores y todas las partes interesadas. Es preciso que las organizaciones de gestión colectiva de los países en desarrollo se integren en el sistema mundial de información sobre los derechos que son objeto de gestión colectiva, perfeccionando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (T.I.C.) para colmar la brecha digital en el campo del intercambio electrónico de datos a escala internacional, con miras al funcionamiento de esas organizaciones, fomentando la capacidad de las organizaciones de gestión colectiva para aplicar las</p>	

prácticas orientadas a la prestación de servicios y acceder al repertorio internacional con el fin de que los ingresos de los creadores vuelvan al país de origen.

Para superar estos desafíos, se han elaborado e instalado en distintas organizaciones de gestión colectiva instrumentos de P.I. orientados hacia la prestación de servicios, por ejemplo, el programa informático de la OMPI para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos (WIPOCOS), que incluyen modernos equipos, prestación de servicios de alta calidad por consultores regionales en T.I., aplicación de conjuntos de instrumentos para crear y administrar organizaciones de gestión colectiva, contribuyendo a la creación de redes entre esas organizaciones y al establecimiento de relaciones duraderas y especiales con organizaciones no gubernamentales internacionales de gestión colectiva, como la CISAC, la IFRRO, el SCAPR y la IFPI. Sistemas similares de creación de redes ya existen en los países en desarrollo: Caribbean Copyright Link (CCL), MIS@Asia, Latinet. Se capitalizarán estos logros, al igual que la experiencia adquirida.

2.2. Objetivos

Componente 1 – Las industrias culturales

- Asistir a los Estados miembros en la elaboración y el perfeccionamiento de la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. para evaluar la importancia económica del sector cultural y la gestión de la P.I. en las industrias culturales;
- preparar el terreno y sentar las bases para que las instituciones nacionales de P.I., los creadores y las partes interesadas pertenecientes a las industria culturales puedan seguir desarrollando y mejorando su capacidad institucional;
- incorporar los instrumentos de medición de la OMPI que sirven para evaluar la contribución económica de las industrias culturales, y sensibilizar acerca de la P.I. como elemento de desarrollo económico, social y cultural;
- promover la comprensión de la incidencia general de las industrias culturales en el desarrollo social, económico y cultural; y facilitar la incorporación por los Estados miembros de indicadores destinados a medir el rendimiento de esas industrias; y
- respaldar a los creadores, profesionalizar su actividad y mejorar su comprensión de lo que es la P.I., para que puedan administrar con eficacia los activos basados en la P.I. con miras a formular políticas/estrategias de desarrollo empresarial.

Componente 2 – Las organizaciones de gestión colectiva

Permitir a las organizaciones de gestión colectiva de determinados países en desarrollo:

- ajustar con precisión la gestión colectiva del derecho de autor en la era de la gestión digital del derecho de autor y el intercambio electrónico de datos;
- trabajar en el ámbito de la gestión colectiva con arreglo a normas internacionales actualizadas y prestar servicios a los creadores, las empresas basadas en derecho de autor y los consumidores nacionales, con puntualidad, eficacia, eficiencia y valor añadido;
- establecer un sistema moderno y durable de intercambio de datos para la creación de redes entre las organizaciones de gestión colectiva, que las vincule con los sistemas internacionales de gestión colectiva digital;
- lograr un sistema común costoeficaz y accesible para la constitución de una base de datos subregional descentralizada, destinada a identificar las obras y los titulares de derechos con el fin de tramitar la distribución de regalías;
- crear bases de datos nacionales sobre obras, autores, titulares de derechos y distintas partes interesadas, con arreglo a las normas internacionales, y facilitar el acceso a esos recursos por otras organizaciones de gestión colectiva en pos de la eficacia y transparencia en la distribución y para que los ingresos regresen al país de los titulares de derechos;

— valerse del impulso expansivo para acelerar la creación de organizaciones de gestión colectiva, organizándolas en redes en los países y las regiones en las que no tienen presencia.

2.3. Estrategia de ejecución

Componente 1 – Las industrias culturales

Esta estrategia supone reconocer las instituciones que intervienen en la formulación de políticas relativas a las industrias culturales, determinar las circunstancias específicas y las prioridades de desarrollo, el nivel actual de las actividades de investigación, los programas de sensibilización y el material de capacitación disponible para los creadores y las instituciones del ámbito de las industrias culturales.

En consulta con los Estados miembros interesados, se ejecutarán dos subconjuntos de proyectos basados en las peticiones recibidas y en el estado de preparación de los beneficiarios: i) dos seminarios subregionales sobre contribución económica y rendimiento de las industrias culturales; y ii) dos talleres nacionales sobre gestión de los derechos de propiedad intelectual en determinados sectores de las industrias culturales (por ejemplo, cinematográfico, editorial o musical). Esas actividades prepararán el terreno y sentarán las bases para que las instituciones de P.I., los creadores y las partes interesadas en las industrias culturales puedan seguir desarrollando y mejorando su capacidad institucional mediante actividades de seguimiento.

A partir del análisis, se ofrecerá a las instituciones asociadas un programa específico de seminarios/talleres para seleccionar a los participantes adecuados. En los programas se presentará el concepto de industria cultural, y se reseñarán los instrumentos elaborados por la OMPI; se pondrá la mira, concretamente, en cómo lograr que el análisis económico y la gestión práctica contribuyan a crear un equilibrio entre los intereses de los creadores y los del público. Tras la conclusión de los seminarios/talleres, se realizará una evaluación para determinar las actividades de seguimiento pertinentes –proyectos de investigación, actividades adicionales de capacitación en esferas de particular interés, creación de mecanismos de control del rendimiento en el sector cultural, publicaciones, manuales, etcétera. Uno de los resultados previstos de estas actividades serán las recomendaciones específicas y los planes de acción. Se examinarán las actividades de seguimiento para su aplicación en el bienio 2010/2011, con sujeción a la disponibilidad de fondos.

Componente 2 – Las organizaciones de gestión colectiva

En cuanto a la gestión colectiva, el proyecto se ejecutará en forma escalonada conforme a un enfoque de proyecto piloto, teniendo plenamente en cuenta los instrumentos y la experiencia con que cuenta la OMPI, las prácticas óptimas vigentes en materia de creación de redes de organizaciones de gestión colectiva, el respaldo de los Estados miembros y las ONG internacionales, sin olvidar la consignación de recursos, los imprevistos inherentes al entorno digital, así como las necesidades específicas en materia de gestión colectiva de los países de que se trate. Incluirá los siguientes elementos principales, a los que corresponderán etapas consecutivas a lo largo de la duración del proyecto:

a) Selección de las organizaciones de gestión colectiva para el proyecto piloto

Se propondrán como beneficiarias de este proyecto piloto las organizaciones de gestión colectiva de nueve países, que formen parte de una asociación regional que las agrupe; se tendrán también en cuenta su integración económica en organizaciones regionales o subregionales, su utilización de la automatización y de un sistema operativo compatible con las normas internacionales de gestión colectiva, como WIPOCOS, y la convergencia de la creatividad cultural y artísticas a nivel regional.

b) Estrategia de ejecución

- Ajuste preciso de la normativa y el funcionamiento de las organizaciones de gestión colectiva seleccionadas para el proyecto piloto;
- programa de fortalecimiento de la capacidad para modernizar el funcionamiento de las organizaciones de gestión colectiva, entre otras cosas, para velar por el cumplimiento de las normas internacionales y, según el caso, la utilización de WIPOCOS por los directivos de T.I. y los funcionarios encargados de catalogación y distribución en las organizaciones de gestión colectiva que forman parte de la red;
- misiones de expertos y reuniones entre las organizaciones de gestión colectiva nacionales y agrupadas en la red para definir el alcance de la base de datos, las aplicaciones, las cuestiones de seguridad, con la participación de los administradores generales y de T.I. de esas organizaciones;
- reunión y armonización de las bases de datos existentes en la red de organizaciones de gestión colectiva;
- creación de una plataforma de T.I. patrocinada por la OMPI y disponible en Internet;
- creación de un centro de datos de la red en una de las organizaciones de gestión colectiva que forman parte de ella;
- desarrollo o actualización de programas informáticos adecuados para bases de datos; y
- creación de un sistema regional integrado y descentralizado de los repertorios musicales de las organizaciones de gestión colectiva (obras, titulares de derechos) valiéndose de soluciones informáticas, como WIPOCOS, y facilitando el acceso a las organizaciones de gestión colectiva de todo el mundo.

El éxito del proyecto dependerá del nivel de participación en todas las etapas del proyecto de las organizaciones de gestión colectiva que forman parte de la red y de su disposición a hacer suyo el sistema y administrarlo una vez completada su ejecución. Por lo tanto, se fortalecerá el marco institucional de la asociación de organizaciones de gestión colectiva dando plena intervención a las autoridades de los Estados miembros de que se trate.

También dependerá de la eficiencia de las organizaciones de gestión colectiva a la hora de orientar su relación con algunas ONG, en particular, la CISAC. La disposición de esta última a participar en el proyecto será fundamental. Por lo tanto, se sacará partido del respaldo dado al proyecto por la CISAC y de los instrumentos elaborados en el marco de su sistema común de información; las “Reglas Profesionales” de la CISAC y las “Resoluciones Obligatorias” se aplicarán a las organizaciones de gestión colectiva en el marco de este proyecto.

Tras la finalización del proyecto, se elaborará un paquete de instrumentos para la creación de redes de organizaciones de gestión colectiva, aprovechando del proyecto el enfoque y la metodología, la estrategia de ejecución y los criterios de selección de países, y adaptando los instrumentos y los programas informáticos para su utilización en otras regiones.

3.1. Calendario de supervisión

Tras la finalización de los dos talleres y los dos seminarios, se realizarán una supervisión y una evaluación y, de ser el caso, se establecerá un programa de seguimiento. Tomarán parte en el proceso la institución de P.I. beneficiaria y las demás organizaciones gubernamentales y privadas que intervengan en la actividad, así como los participantes. Se dará eventualmente inicio a las actividades de seguimiento para las que sea necesaria la asistencia de la OMPI, con sujeción a la disponibilidad de fondos.

Entre los mecanismos de supervisión del proyecto piloto sobre gestión colectiva figura la presentación periódica de informes a los altos directivos de la OMPI y a los Estados miembros de la Organización, por conducto de los órganos adecuados.

3.2. Evaluación interna del proyecto <i>Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente</i>	
Resultado del proyecto	Indicadores de obtención del resultado
<p><u>Seminarios:</u></p> <p>Mayor sensibilización acerca de la importancia económica del derecho de autor.</p> <p>Debates sobre los instrumentos adecuados para evaluar el rendimiento y la contribución económica de las industrias culturales en el plano nacional/regional, permitiendo a los gobiernos reconocer los ámbitos para los cuales es necesario formular políticas.</p> <p>Peticiones de realización de estudios sobre la contribución económica de las empresas que trabajan en el campo del derecho de autor.</p>	<p>Expresión de interés en estudiar la importancia económica en el plano nacional de las empresas que trabajan en el campo del derecho de autor, la traducción o publicación de los estudios existentes o la preparación de material de sensibilización adecuado a cada país.</p> <p>Los participantes en los seminarios representan un amplio espectro de partes interesadas (por ejemplo, creadores individuales y empresas pertenecientes a las industrias culturales, instituciones gubernamentales, OII, ONG instituciones bancarias y financieras).</p> <p>Identificación de los indicadores adecuados para medir el rendimiento del sector cultural.</p> <p>Más del 50% de los participantes en los seminarios confirma, al final del seminario, que se cumplieron los objetivos prefijados.</p> <p>Número de peticiones, número de estudios, publicaciones y demás material de la OMPI.</p>
<p><u>Talleres:</u></p> <p>Mayor sensibilización acerca del papel de la propiedad intelectual en el funcionamiento de las empresas del sector cultural; y transferencia de conocimientos prácticos sobre la gestión de la P.I. por las industrias culturales y las instituciones de apoyo.</p>	<p>Solicitud de publicaciones e instrumentos de la OMPI sobre gestión de la P.I. en determinados sectores de las industrias culturales.</p> <p>Número de participantes capacitados.</p> <p>Petición de capacitación basada en los instrumentos de la OMPI.</p>
<p>Módulos especializados de capacitación en gestión colectiva.</p> <p>Redacción de normas sobre gestión colectiva.</p>	<p>En los primeros tres meses de ejecución del proyecto se elaboran módulos de capacitación a la medida de las necesidades de cada organización de gestión colectiva.</p> <p>Se adoptan y aplican normas (catalogación, concesión de licencias y distribución) compatibles con las normas internacionales.</p>
<p>Suministro de equipos de T.I.</p>	<p>Infraestructura de T.I. para las organizaciones de gestión colectiva, compatible con las necesidades de creación de redes y destinada a facilitar el acceso a las bases de datos.</p>
<p>Actualización de los programas informáticos</p>	<p>El programa informático permite automatizar completamente el trabajo en las organizaciones de gestión colectiva (catalogación, concesión de licencias y distribución) y acceder a las bases de datos internacionales.</p> <p>Los programas informáticos admiten aplicaciones para el</p>

	intercambio de datos y la asignación a las obras internacionales de números normalizados.
Base de datos accesible y segura sobre el repertorio de obras musicales de las organizaciones de gestión colectiva.	<p>Las bases de datos son uniformes en todas las organizaciones de gestión colectiva y son compatibles con el sistema de intercambio de datos.</p> <p>Las organizaciones de gestión colectiva agrupadas en red pueden acceder a la base de datos por Internet o por otros medios gracias a un sistema seguro y compatible (en particular, en CISnet).</p>
Paquete de instalación.	<ul style="list-style-type: none"> – Entrega de nueve paquetes de capacitación; – tres funcionarios de cada organización de gestión colectiva utilizan el sistema en red para su trabajo diario; y – volumen de datos (sobre obras y partes interesadas) digitalizados y catalogados cada semestre por cada una de las organizaciones de gestión colectiva que utilizan el sistema.
Objetivos del proyecto	Indicadores de cumplimiento del objetivo
Identificación de la capacidad potencial de las industrias culturales mediante análisis económico y gestión práctica.	Elaboración de proyectos específicos de investigación o comerciales; establecimiento de mecanismos de supervisión del rendimiento en el sector cultural; publicaciones y manuales especializados.
Realización de las actividades de gestión colectiva en un entorno en red, con arreglo a las normas más modernas.	En noviembre de 2010, las organizaciones de gestión colectiva agrupadas en red ya aplican normas compatibles con las normas internacionales.
Elaboración de una plataforma de T.I. y creación de un centro de datos.	En septiembre de 2011 las bases de datos, en nueve organizaciones de gestión colectiva, son uniformes, accesibles en su conjunto (por Internet u otros medios) por todas las organizaciones de gestión colectiva agrupadas en red.
Lograr un sistema de registro costoeficaz y de fácil acceso para identificar las obras y los titulares de derechos.	En octubre de 2011 cada una de las organizaciones de gestión colectiva ya tiene acceso a las bases de datos internacionales y puede registrar las obras y los datos sobre las partes interesadas.

5. PRESUPUESTO

5.1. Presupuesto del proyecto en 2009 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 9</i>	<i>Programa 3</i>			
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	30.000	40.000			
Viajes de terceros	70.000	140.000			
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias		28.000			
Honorarios de expertos		16.000			
Publicaciones					
Otros	100.000				
<i>Equipo y suministros</i>					
Equipos	100.000	10.000			
Suministros y material	-	6.000			
TOTAL	300.000	240.000			540.000

5.2. Presupuesto del proyecto para el bienio 2010/2011

	<i>Programa 9</i>	<i>Programa 3</i>			
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	30.000				
Viajes de terceros	70.000				
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias					
Honorarios de expertos					
Publicaciones					
Otros	100.000				
<i>Equipo y suministros</i>					
Equipos	100.000				
Suministros y material	-				
TOTAL	300.000	-	-	-	300.000

[Sigue el Anexo IX]

ANEXO IX

RECOMENDACIÓN N° 10 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DEL PROYECTO

1. RESUMEN	
Código del proyecto:	DA_10_05
Título:	Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios.
Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:	Recomendación N° 10: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
Presupuesto del proyecto:	Gastos no relativos al personal: 2.209.000 fr.s. Gastos adicionales de personal: 882.000 fr.s.
Duración del proyecto:	24 meses
Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:	Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad (TACB). Vínculos con los programas de la OMPI N°s 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, y 19.
Breve descripción del proyecto:	Habida cuenta de que la P.I. constituye una potente palanca para fomentar la creatividad y la innovación, así como la competitividad de las empresas y los países, el presente proyecto tiene por fin estimular la eficacia y la utilización del sistema de P.I. en los países menos adelantados y en los países en transición para que puedan cumplir sus objetivos en materia de impulso al desarrollo. Con ese propósito el proyecto brinda un cuerpo integrado de políticas y estrategias y de intervenciones en el ámbito de las instituciones y de las empresas, en particular instrumentos y mecanismos, dirigidas a las administraciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y a las instituciones de ayuda a la empresa.
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
2.1. Antecedentes de la cuestión	
<p>Es un hecho reconocido en todas partes que un sistema de P.I. equilibrado y que funcione bien es la condición fundamental para que cumpla su función de catalizador que estimule la innovación y la creatividad, esto es, las fuerzas motrices principales que impulsan el desarrollo económico en la economía del conocimiento. Un sistema de tales características presupone la debida integración de la P.I. en el plan nacional de desarrollo y contar con un panorama claro de los principios generales por</p>	

que se rigen la política y estrategia nacional en materia de P.I., así como su nexo con las esferas de política correspondientes, como las referidas a la innovación, la política en materia de ciencia y tecnología, la enseñanza, el comercio y la inversión, la salud pública, la energía y el medio ambiente. Asimismo ello obliga a dotarse de instituciones que sean eficaces, orientadas al servicio y al usuario, accesibles y, al mismo tiempo, poco onerosas.

Las instituciones de P.I. de numerosos países han reconocido la necesidad de acometer transformaciones para abordar un doble problema: la eficacia que debe tener todo organismo de carácter técnico y las obligaciones que impone la orientación en pro del desarrollo. Dicha transformación obligará a reformar los capítulos de política, objetivos estratégicos y misión, estructura orgánica, estrategias en materia de mandato financiero y de recursos humanos, funciones y obligaciones, normas administrativas y de gestión. La orientación en pro del desarrollo obliga a formular políticas y estrategias, y una perspectiva institucional en las cuales se recojan, por un lado, los fines y las aspiraciones para fomentar el desarrollo en general y, por el otro, las cuestiones particulares en materia de política pública. Obliga asimismo a establecer y prestar servicios y productos con valor añadido que se conciben para atender las necesidades de los usuarios, ya sea, entre otras, en forma de fomentar la capacidad del usuario para utilizar el sistema de P.I., mayor difusión de la importancia de la P.I. para velar por que sea respetada por el público, mayor difusión y facilidad de uso de los recursos de información sobre la P.I., asesoramiento sobre diversas esferas relativas a la comercialización. Hasta cierto punto, la OMPI ha venido asistiendo a los países en desarrollo y a los PMA para que puedan formular planes y estrategias nacionales de P.I. y asimismo se han convocado diversos foros para examinar la importancia de este empeño.

Además, la OMPI también ha contribuido a trazar los planes y estrategias nacionales de P.I. proporcionando a los países guías y listas de verificación. Cabe señalar que, hasta la fecha, la experiencia ha sido sumamente disímil y que el proceso se encuentra trabado por que faltan metodología e instrumentos que sean únicos, de carácter pormenorizado y que gocen de aceptación, pues así se podrán trazar dichos planes y estrategias a escala nacional y de forma exhaustiva e integrada. En el ámbito nacional debe tenerse en cuenta no solamente la situación particular y las necesidades de las instituciones de P.I., sino el amplio espectro de instituciones y partes interesadas sobre las que influye el sistema de P.I. o a las cuales podría afectar. En las distintas regiones se observa la apremiante necesidad de contar con una metodología única, pero flexible, y con un enfoque también único y de carácter integrado que permitan orientar las actividades de ámbito nacional para preparar planes y estrategias de P.I.

Dicho criterio metodológico hará de marco para emprender la iniciativa contando con los instrumentos apropiados para i) determinar el estado actual del sistema nacional de P.I., ii) determinar y valorar las necesidades en las esferas de política y de estrategia y en el orden del cambio institucional y administrativo, y iii) trazar un plan y una estrategia de P.I. de carácter sistemático e integrado. Asimismo permitirá exponer las posibilidades existentes, ya sea en lo referido a las cuestiones de política como a las de la modernización administrativa.

Con ese fin se busca concebir una metodología única y un criterio integrado cuya formulación y validación correrán a cargo de expertos y que, una vez sometidos a ensayo en determinados países, serán empleados por la OMPI en sus programas de asistencia técnica.

No se puede olvidar la importante función de la colaboración regional y subregional en el actual proceso de transformación encaminado a prestar mayor eficacia a los sistemas de P.I. En algunas regiones y subregiones se han aplicado mecanismos de ámbito regional, mientras que en otras se han empleado o se prevé emplear mecanismos de colaboración, como los procedimientos armonizados en materia de solicitudes de P.I., todo ello con el fin de que el conjunto del sistema gane en eficacia y en transparencia. Resulta valioso estudiar las experiencias habidas en las distintas regiones y subregiones en el presente campo para extraer las conclusiones que permitan formular posibles mecanismos de distribución del trabajo y de intercambio de información, experiencia y conocimientos, así como establecer redes y vínculos de colaboración.

De forma paralela, las medidas dirigidas al mundo de las empresas, particularmente mediante las instituciones de ayuda a las Pymes, constituyen un medio valiosísimo que facilita el uso práctico de la P.I. en ese campo. Informar a las Pymes de cómo la P.I. les permitiría mejorar la competitividad y hacerles comprender su aplicación positiva es una misión importante que podrá cumplirse sistemáticamente gracias a las instituciones de ayuda a las Pymes. Con arreglo a un proyecto sufragado por la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y que la OMPI ejecuta de común acuerdo con la Asociación Coreana de Promoción de las Invenciones (KIPA) se ha creado un recurso multimedia sobre la gestión de la P.I. para las Pymes, el cual se denomina IP PANORAMA y que consta de doce módulos. Además, la encuesta de evaluación de necesidades en el campo de los servicios de ayuda a las Pymes que prestan las oficinas de P.I. (comenzada en abril de 2008) de los Estados Miembros de la OMPI, que fue iniciada en 2008 mediante un cuestionario ordenado y minucioso, ya ha arrojado ideas sumamente útiles sobre la realidad imperante en los 69 países encuestados en lo que respecta a los servicios de apoyo en materia de derechos de autor que se prestan a las Pymes del país directamente a cargo de la oficina de P.I. o por conducto de distintas clases de instituciones de apoyo a dichas empresas. Sin embargo, resta por ver la utilidad que podrían tener el sistema de P.I. y sus instrumentos para fomentar la competitividad de las empresas, particularmente en el ámbito de las empresas incipientes, las microempresas y las Pymes. El fortalecimiento del ramo de las Pymes es fundamental para todas las economías y la P.I. puede cumplir una función de primer orden para hacer que sea más competitivo.

2.2. Objetivos

El proyecto tiene por finalidad:

- i) Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. para que ganen en eficacia y cuenten con medios para impulsar un equilibrio justo entre la protección de la P.I. y el interés público en sus esferas de política, estrategia y modernización administrativa y de los métodos de gestión, todo ello con arreglo a lo que se establece en la recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo. Se alcanzará ese fin aplicando un criterio metodológico único e integrado en materia de política, estrategia y modernización y reforma de las instituciones de P.I. el cual revestirá la forma de instrumentos que permitan poner en marcha un proceso que consta de las tres etapas siguientes: a) evaluar el estado actual del sistema nacional de P.I.; b) emprender una evaluación de necesidades en las esferas de política, estrategia y cambio institucional y administrativo; y c) brindar uno o más marcos para atender de forma integrada y sistemática las necesidades que se determinen, particularmente en lo que se refiere a trazar planes y estrategias de P.I. Dicho instrumento permitirá asimismo formular ideas y propuestas novedosas en materia de política y de organización, además de señalar las posibilidades que existen en los planos de la asistencia técnica y de fortalecimiento de la capacidad.
- ii) Fortalecer las instituciones regionales y subregionales que se ocupan de la P.I. brindándoles la asistencia necesaria para instituir mecanismos de colaboración subregional que permitan facilitar la búsqueda y el examen de las solicitudes de P.I., por la vía de la distribución del trabajo o de la puesta en común de recursos. Ello es acorde con la segunda parte de la recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo, que dice: “este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.”, y se realizará en coordinación con las correspondientes actividades previstas en la recomendación N° 8.
- iii) Fortalecer la capacidad de las instituciones de P.I. y de ayuda a las Pymes para que puedan atender las necesidades y desafíos que representan para las Pymes el hacer uso efectivo del sistema de P.I. por la vía de brindarles un mayor conocimiento práctico de los problemas y desafíos y permitir las respuestas de política apropiadas y la asignación de recursos para responder a los problemas y desafíos, así como mediante recursos especiales para el país, tanto de tipo impreso como de carácter electrónico, en particular recursos para ser publicados en Internet. Aprovechando dichos recursos, los

programas de formación de formadores se llevarán a cabo en beneficio de profesores y formadores de instituciones de prestigio, en particular las universidades que cumplan periódicamente actividades de enseñanza y formación.

Los principales beneficiarios serán las instituciones de P.I. y las instituciones relacionadas con la P.I., en particular las instituciones de apoyo a las Pymes en el último caso, tanto nacionales como regionales y subregionales, cuya capacidad se verá fortalecida gracias al proyecto. Por tratarse de instituciones que prestan servicios los beneficios del proyecto redundarán en provecho de los usuarios del sistema de P.I., es decir las empresas, emprendedores, instituciones de investigación, universidades, inventores, creadores y los usuarios de la P.I. en general.

2.3. Estrategia de ejecución

La estrategia radicará en formular un enfoque metodológico acorde a las necesidades constatadas en las instituciones de P.I. en lo que atañe a la reforma de los aspectos de índole política, estratégica, institucional y orgánica con el fin de tener en cuenta la orientación en pro del desarrollo y los servicios y los objetivos de eficacia, además de exponer posibles modelos y posibilidades a ese respecto. Se prepararán marcos e instrumentos conceptuales que serán validados por expertos y sometidos a ensayo en seis países. Los instrumentos se adaptarán a las circunstancias particulares del país teniendo en cuenta factores como la economía nacional, el ordenamiento jurídico, el grado de desarrollo, la naturaleza del sistema de P.I., las ventajas que les brinda el derecho de autor, los mecanismos de colaboración con otros países y, por último, entre muchos factores más, la disponibilidad de recursos. El proyecto se ejecutará a título de ensayo en seis países, un país por región, más un PMA. Para llevarlo a cabo se emplearán asimismo los recursos de la OMPI, que sirven para preparar los planes y estrategias de P.I. en el ámbito nacional. Además, la OMPI colaborará estrechamente con las instituciones regionales y subregionales que se ocupan de la P.I. para determinar posibilidades de colaboración para hacer frente a los desafíos referidos a la gestión de la P.I. en la región o subregión y prestar apoyo a los diálogos en los ámbitos regional y subregional.

El proyecto permitirá trazar un panorama exhaustivo y real de la situación de la P.I. en el país y brindará un método integrado y global para acometer el examen de las cuestiones y las carencias existentes. Tocarà a las oficinas regionales poner a prueba el proyecto en la región respectiva en estrecha consulta y colaboración con los sectores interesados de la OMPI y con las administraciones pertinentes del país en cuestión, las que deberán movilizar los medios propios para celebrar mesas redondas nacionales y recibir misiones de expertos. Si se considerase necesario o conveniente, se solicitará el concurso de otras entidades.

Están previstas las siguientes actividades:

- servicios de consultoría que se encargarán de concebir y preparar la metodología y los instrumentos;
- ejercicio de validación en una reunión de expertos;
- ensayo del proyecto en seis países en los que se aplicarán la metodología y los instrumentos. En consecuencia, los consultores nacionales y el personal de la Sede deberán trabajar con los países. Además de las labores de estudio y documentación, se celebrarán mesas redondas nacionales y se destacarán misiones a los seis países. La finalidad de las mesas redondas es reunir a las partes interesadas en el proceso de examen de los resultados preliminares del proyecto;
- encuentros de ámbito regional y subregional de las autoridades de las instituciones de P.I. para examinar y cambiar experiencias sobre cuestiones relativas a la administración de la P.I., deliberar sobre posibles enfoques de ámbito regional y subregional que permitan abordar los problemas y dificultades comunes, como la distribución del trabajo y la puesta en común de recursos;
- y
- un enfoque regional y subregional sobre administración de la P.I.

Actividades exclusivas para el campo de las empresas:

- convocatoria de un grupo de expertos con el fin de determinar el alcance y formular una única metodología para realizar encuestas y estudios de ámbito nacional sobre la cuestión de la P.I. y las Pymes;
- una vez fijados el alcance y la metodología única, se emprenderán seis proyectos experimentales;
- de forma paralela se realizarán traducciones o versiones adaptadas de las publicaciones de la OMPI sobre la cuestión de la P.I. y las Pymes;
- confección de versiones en los idiomas nacionales de la carpeta multimedia IP PANORAMA en colaboración con la KIPO y la KIPA;
- para ampliar los efectos del proyecto se realizarán cursos para profesores y para formadores en instituciones y universidades que se ocupen de la ayuda a las Pymes; y
- examinar la marcha de las labores realizadas hasta la fecha en lo que respecta al alcance, la metodología y la calidad de los estudios, sus conclusiones y recomendaciones, los recursos y carpetas creados en cada país, así como los resultados obtenidos en materia de formación de formadores, para que se pueda trazar un plan de asistencia integrado y coherente. Dicho plan se elaborará atendiendo a las prácticas óptimas observadas y será aplicado en un elevado número de países en los años venideros. La labor de examen se llevará a cabo en el marco de una Conferencia Internacional.

Con la presente estrategia se pretende formular un método e instrumentos únicos en materia de la P.I. y las Pymes gracias a los cuales se pueda realizar un estudio sobre la situación en los Estados miembros comprendidos en el proyecto. En lo que respecta a la creación de contenidos se busca que participen activamente las entidades nacionales con el fin de velar por que hagan suyo el proyecto.

Principales actividades del proyecto:

- convocar un grupo de expertos para que examine y elabore el alcance y la metodología necesarios para obtener resultados uniformes y que puedan realizarse comparaciones entre unos y otros países y a lo largo del tiempo en un mismo país;
- encargo de seis encuestas o estudios experimentales por país que se ejecutarán según el alcance y la metodología que acuerde la OMPI atendiendo a las recomendaciones emanadas del grupo de expertos;
- traducir o adaptar en los diversos países las publicaciones de la OMPI sobre la P.I. y las Pymes;
- confección de versiones en inglés y español de IP PANORAMA;
- realización de cursos de formación de formadores en los seis países en que se ensayará el proyecto; y
- celebración de un foro internacional para examinar el resultado de las actividades emprendidas en el marco del proyecto y formular recomendaciones para elaborar un cuerpo de normas sobre proyectos con fines de asistencia a más países en los años venideros.

Incumbirá principalmente a los Estados miembros determinar en cada país las instituciones y los individuos que hagan las veces de homólogos o de consultores a los efectos de colaborar en las diversas etapas del proyecto.

Por su parte, la OMPI brindará la coordinación e integración internacionales de los resultados y conclusiones, la difusión de prácticas óptimas o de elementos de prácticas óptimas, el cambio fecundo de ideas y, por último, para crear sinergias entre las diversas Pymes interesadas en el proyecto en los distintos ámbitos.

3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Calendario de supervisión del proyecto

Los principales mecanismos de supervisión serán la presentación de informes oficiales al personal directivo superior de la OMPI y la transmisión de informes periódicos a los Estados miembros de la Organización por conducto de los órganos que correspondan.

Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente, según un criterio *ad hoc*.

3.2. Evaluación interna

Además de ser evaluado a nivel interno, el proyecto podrá ser objeto de evaluación independiente

Resultados del proyecto	Indicadores de obtención de resultados
Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales que se ocupan de la P.I. gracias a un criterio metodológico único e integrado en materia de política, estrategia y reforma y modernización de dichas instituciones.	
Confección de un instrumento para evaluar el estado en que se encuentra el sistema de P.I. vigente en un país desarrollado.	Validación del instrumento a cargo de grupos de expertos (internos y externos) al cabo de los dos meses de la preparación; puesta a prueba del instrumento en seis países.
Realización de un ejercicio de evaluación de las necesidades.	Validación del instrumento a cargo de grupos de expertos (internos y externos) al cabo de los dos meses de la preparación; puesta a prueba del instrumento en seis países.
Concepción y ensayo de un marco conceptual para trazar planes y estrategias nacionales en materia de P.I. con el fin de emprender la reforma de las instituciones de P.I.	Validación del marco a cargo de grupos de expertos (externos e internos); aplicación real del marco para preparar planes y estrategias nacionales de P.I. en seis países. Comunicación a los Estados miembros del marco definitivo en el que se recogen las conclusiones de los ensayos realizados.
Fortalecimiento de las instituciones de ámbito regional y subregional que se ocupan de la P.I.	
Punto final a la formulación de un criterio de carácter regional y subregional en materia de administración de la P.I.	Determinación de la armonización de procedimientos y de distribución del trabajo para un grupo regional o subregional.
<u>Pymes</u>	
Metodología única para realizar encuestas y estudios sobre la P.I. y las Pymes.	Validación de la metodología a cargo de los grupos de expertos y ensayo de la metodología validada en seis países.
Traducción de las publicaciones de la	Selección de las entidades colaboradoras, firma de

OMPI sobre la P.I. y las Pymes.	convenios, recepción en fecha y aprobación de proyectos, autorizaciones para la publicación.
Publicación de las versiones en francés y en español de IP PANORAMA.	Selección de las instituciones asociadas, firma de los convenios, recepción en fecha y examen de calidad de los proyectos provisional y definitivo, autorizaciones para la publicación.
Creación o fortalecimiento de la capacidad de los profesores y formadores para difundir la importancia de la P.I. para la competitividad de las empresas y para brindar asistencia elemental en materia de los servicios de registro y de información sobre P.I.	Valoración del resultado de los cursos de formación mediante un cuestionario que se entrega a los participantes.
Objetivos del proyecto	Indicadores de cumplimiento del objetivo
Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales que se ocupan de la P.I. gracias a un criterio metodológico único e integrado en materia de política, estrategia y reforma y modernización de dichas instituciones.	Ensayo de la metodología en seis países y aceptabilidad general de la metodología, lo cual permitirá aplicarla en gran escala en todos los países. La OMPI colaborará en los planes de fortalecimiento de la capacidad de las instituciones.
Fortalecimiento de las instituciones regionales y subregionales que se ocupan de la P.I.	Instauración de, al menos, un mecanismo de colaboración regional o subregional en materia de P.I.
Creación o mejora de los servicios de apoyo a las Pymes en materia de derechos de P.I.	Realización de nuevos estudios para determinar la medida en que la cuestión de la P.I. haya quedado recogida en los planes de las empresas.

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	TRIMESTRES							
	2009				2010			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Redacción del mandato y contratación de tres consultores para preparar tres documentos.		X						
Reuniones de grupos de expertos para validar tres documentos.			X					
Misiones de expertos (OMPI y consultores internacionales) para seleccionar a los países en que se pondrá a prueba el estudio del estado del sistema de P.I. y se realizará la evaluación de necesidades.			X	X				
Contratación de consultores nacionales que contribuirán a preparar la estrategia nacional.				X				
Preparación de los planes y estrategias nacionales en materia de P.I. con arreglo al marco establecido por la OMPI.				X				
Celebración de mesas redondas nacionales en los países en que se ensayará el proyecto para lograr que el país haga suyos el plan y la estrategia nacionales de P.I.					X			
Redacción del mandato correspondiente a un consultor en mecanismos de colaboración regionales y subregionales, y contratación.		X						
Celebración de una reunión de ámbito regional o subregional sobre los mecanismos de colaboración referidos a la administración de la P.I.				X				
Labores de seguimiento con arreglo a las recomendaciones emanadas de la reunión.					X			
Grupo de expertos que se encargará de elaborar y ultimar la metodología que permita obtener resultados homogéneos y uniformes en los diversos países y a lo largo del tiempo en un mismo país.		X						
Estudios y encuestas en los seis países en que se ensaye el proyecto.		X	X	X				
Traducción o adaptación de las publicaciones de la OMPI sobre la P.I. y las Pymes.		X	X	X				
Confección de las versiones en francés y en español de IP PANORAMA.					X	X	X	X
Cursos de formación de formadores: uno por país en que se ponga a prueba el proyecto.			X	X				
Foro internacional.				X				

5. PRESUPUESTO

5.1. Proyecto del presupuesto en 2009 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 9</i>				
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	160.000				
Viajes de terceros	830.000				
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	12.000				
Honorarios de expertos	225.000				
Publicaciones	30.000				
Otros	360.000				
<i>Equipo y suministros</i>					
Equipo					
Suministros y materiales					
TOTAL	1.617.000		-	-	1.617.000

5.2. Presupuesto del proyecto para el bienio 2010/2011 (gastos no relativos al personal)

	<i>Programa 9</i>				
<i>Viajes y becas</i>					
Misiones del personal	110.000				
Viajes de terceros	125.000				
Becas					
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	12.000				
Honorarios de expertos	55.000				
Publicaciones					
Otros	200.000				
<i>Equipo y suministros</i>					
Equipo	90.000				
Suministros y materiales					
TOTAL	592.000	-	-	-	592.000

[Fin del Anexo IX y del documento]